

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD

Marzo 2017
Catedral 1575, Santiago, (+562) 2387 3900
<http://www.SENADIS.gob.cl/>

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo..... | 4 |
| 2. Resumen Ejecutivo Servicio | 6 |
| 3. Resultados de la Gestión año 2016 | 8 |
| 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio..... | 8 |
| 3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía | 12 |
| 3.2.1. Información para políticas, planes y programas de inclusión social | 12 |
| 3.2.2. Coordinación Técnica e Intersectorial para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad..... | 14 |
| 3.2.3. Promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad | 21 |
| 3.2.4. Estrategias para la Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad | 28 |
| 3.2.4.1. Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo | 28 |
| 3.2.4.2. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos..... | 29 |
| 3.2.4.3. Concurso Nacional de Proyectos para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad | 30 |
| 3.2.4.4. Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior | 30 |
| 3.2.4.5. Plan de Continuidad de Recursos de Apoyo para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior..... | 31 |
| 3.2.4.6. Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación | 31 |
| 3.2.4.7. Tránsito a la Vida Independiente..... | 32 |
| 3.2.4.8. Programa de Atención Temprana..... | 33 |
| 3.2.4.9. Chile Inclusivo: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas..... | 34 |
| 3.2.4.10. Acceso a la justicia para personas en situación de discapacidad..... | 34 |
| 3.2.4.11. Participación inclusiva territorial | 35 |
| 3.2.4.12. Financiamiento de Ayudas Técnicas..... | 36 |

| | |
|--|----|
| 3. Desafíos para el año 2017 | 38 |
| 4. Anexos..... | 43 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 43 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 48 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 56 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016..... | 62 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno | 65 |
| Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016 | 66 |
| Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 69 |
| Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016. | 70 |
| Anexo 9: Oferta Programática identificada del Servicio en su ejecución 2016..... | 74 |
| Anexo 10: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | 75 |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social tiene por misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Se crea mediante la Ley N°20.530 del 13 de octubre de 2011, determinándose que en su organización estarán el/a Ministro/a de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Evaluación Social, la Subsecretaría de Servicios Sociales y las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social. La misma Ley establece que le corresponde al Ministerio coordinar la ejecución de sus servicios relacionados: la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), siendo la Subsecretaría de Servicios Sociales la encargada de supervigilar sus labores. Para el año 2016, el presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social ascendió a M\$651.501.680, considerado ambas Subsecretarías y los servicios relacionados. De este total establecido por la Ley de Presupuestos 2016 para el Ministerio de Desarrollo Social, el presupuesto de SENADIS representa un 2,7% (M\$17.731.843).

De acuerdo a las prioridades gubernamentales, la Subsecretaría de Evaluación Social pone en marcha el Registro Social de Hogares (RSH), donde las familias pasan de ser evaluadas socioeconómicamente a integrar un tramo de Calificación Socioeconómica, donde los tramos agrupan a los hogares de similares ingresos efectivos y características propias de su composición familiar. Este instrumento fortalece el Sistema de Protección Social, dando cumplimiento al compromiso presidencial de transitar hacia la asignación de transferencias monetarias por el mecanismo de la exclusión de los sectores de mayores ingresos.

Servicio Nacional de la Discapacidad

Para el ejercicio 2014-2018, el Ministerio de Desarrollo Social se ha planteado un conjunto de objetivos estratégicos, entre los cuales se encuentran: Diseñar y perfeccionar los instrumentos y metodologías de medición de la pobreza y la vulnerabilidad social; Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, garantizando la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables; y Promover la inserción en la sociedad de las personas en situación de discapacidad, a través de la implementación de políticas de educación, fortalecimiento laboral y salud, que permitan el desarrollo e inclusión social. En este contexto, y con el objeto de dar cumplimiento al primero de ellos, se realizó el II ENDISC, siendo presentados sus resultados a través 17 encuentros regionales, alcanzando la participación de 1.500 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, autoridades regionales, instituciones académicas y ONGs.

En materia de educación superior, durante el 2016 y a través de la ejecución de los Planes de Continuidad de Recursos y de Apoyos Adicionales, se ha beneficiado a un total de 199 estudiantes en situación de discapacidad, entregándoles financiamiento para ayudas técnica y servicios de apoyo. En la línea de inclusión laboral, la Presidenta de la República firma el proyecto que crea un Sistema de inclusión Laboral, donde se establece una medida de acción positiva para la inclusión laboral de personas con discapacidad o personas que cuenten con pensión de invalidez.

La Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad hace entrega a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, de la propuesta del Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en situación de Discapacidad, documento que plantea, entre otros muchos desafíos, el transitar desde un modelo de sustitución de la voluntad de las personas en situación de discapacidad a otro de apoyos en la toma de sus decisiones. Conscientes de esta realidad y siendo además una preocupación de Naciones Unidas, se genera un equipo interdisciplinario que elabora un informe que pretende orientar la iniciativa legislativa para adecuar nuestra legislación a los estándares internacionales obligatorios para el Estado respecto a la temática.



MARCOS BARRAZA GÓMEZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

SENADIS fue creado por la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, y tiene como misión promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo. El trabajo de SENADIS está orientado a las personas en situación de discapacidad y sus familias, las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, los organismos públicos, las instituciones privadas con y sin fines de lucro que atienden a personas en situación de discapacidad, los medios de comunicación y la sociedad civil.

Al 31 de diciembre de 2016, SENADIS está compuesto por 188 funcionarios –un 65% mujeres, el 35% restante hombres–. Durante el 2016 se evidencia el compromiso de los funcionarios y funcionarias al alcanzar un 99,2% de ejecución presupuestaria, junto con un 100% de cumplimiento tanto de metas institucionales como de los indicadores de desempeño institucionales asociados a la Ley de Presupuestos 2016.

SENADIS ha enfatizado el trabajo intersectorial para dar cumplimiento a las Medidas de Gobierno vinculadas a la inclusión social de personas en situación de discapacidad. En este contexto, la Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad hace entrega a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, de la propuesta del Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en situación de Discapacidad 2016–2026 el 14 de junio de 2016. Por otro lado, se presentan los resultados del II ENDISC a través de diversas estrategias, destacando la realización de 17 encuentros regionales donde participan más de 1.500 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, autoridades regionales, instituciones académicas y ONGs.

En la línea de inclusión laboral, durante el mes de junio la Presidenta de la República firma el proyecto que crea un Sistema de Inclusión Laboral, enviado al Senado como una indicación sustitutiva a varios proyectos de ley relacionados con la incorporación de las personas en situación de discapacidad al mundo del trabajo. El proyecto establece una medida de acción positiva para la inclusión laboral de personas con discapacidad o personas que cuenten con pensión de invalidez, reservando un uno por ciento de la dotación anual de funcionarios en el sector público y de trabajadores de las empresas en el sector privado. En materia de educación superior, a través de la ejecución de los Planes de Continuidad de Recursos y de Apoyos Adicionales se ha beneficiado a 199 estudiantes en situación de discapacidad con ayudas técnicas y servicios de apoyo, por un total de 415 millones 766 mil pesos, lo que significa un incremento del 55% respecto del 2015, medido en número de beneficiarios. En materia de accesibilidad, en el mes de marzo se publica el Decreto Supremo N°50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la Ley N°20.422, en consideración a los principios de igualdad de oportunidades, vida independiente y accesibilidad universal, con el objetivo de respetar exigencias de accesibilidad y de eliminación de barreras arquitectónicas.

A nivel internacional, SENADIS cumple un rol fundamental para que el Estado de Chile rinda su primer examen de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ante el órgano de tratado correspondiente, entre el 31 de marzo y el 1 de abril, en una delegación de agentes del Estado encabezada por la Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner. El 16 de abril de 2016 el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad publica el documento "*Observaciones finales al Informe inicial de Chile*", instrumento que pondera los avances en la implementación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y sugiere al Estado avanzar en áreas prioritarias. SENADIS da a conocer el contenido de las observaciones en encuentros con la sociedad civil organizados en las capitales regionales de todo el país, con amplia participación de personas en situación de discapacidad y otros actores relevantes.

En la actualidad nos vemos enfrentados al gran desafío de transitar desde un modelo de sustitución de la voluntad de las personas en situación de discapacidad a otro de apoyos en la toma de sus decisiones. Lo que en algún momento fue considerado como la protección hacia las personas en situación de discapacidad, en la actualidad ha quedado al debe por el enfoque social de derechos humanos. Conscientes de esta realidad –larga y sentida demanda de la sociedad civil y una preocupación de Naciones Unidas–, durante el 2016 un grupo interdisciplinario de expertos en materias jurídicas, de la salud y de la sociedad civil trabaja en un informe que busca orientar la iniciativa legislativa de capacidad jurídica de personas en situación de discapacidad para adecuar nuestro derecho a los estándares internacionales en la temática. Si bien, por los tiempos legislativos, el proyecto difícilmente pueda traducirse en una ley antes del término de este periodo presidencial, la discusión de la materia quedará instalada en el parlamento, lo que significará un profundo cambio en nuestra legislación.

Para el 2017, se aprueban recursos para el piloto "Adultos con Discapacidad en residencias", el cual busca fortalecer y complementar la intervención del SENAME para algunas de las personas en situación de discapacidad que se encuentren en sus residencias. Esto permitirá avanzar en un proceso de intervención a través de un modelo de atención adecuada y pertinente a las necesidades desde un enfoque de derechos y través de la entrega de servicios de apoyo que permitan promover la autonomía y la participación social de las personas. Por otro lado, se espera contar con los primeros resultados de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en los 52 municipios beneficiarios durante los años 2015 y 2016, los que han trabajado en la coordinación intersectorial de respuesta a necesidades de inclusión de personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones de las comunas beneficiadas.



DANIEL CONCHA GAMBOA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Logros asociados a los compromisos del Programa de Gobierno

1. “Crearemos la Subsecretaría de la Discapacidad, teniendo como eje la integración y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.”

SENADIS participó en la elaboración de comentarios y observaciones sobre el anteproyecto de ley, el que fue remitido al Ministerio de Desarrollo Social en el mes de julio de 2015. Actualmente, el anteproyecto se encuentra en análisis del Ministerio de Hacienda, particularmente de su Dirección de Presupuestos, para análisis financiero de la iniciativa legal.

2. “Crearemos una Comisión Asesora Presidencial que elaborará participativamente, un plan nacional para abordar la Discapacidad, la Salud Mental y el Cuidado.”

Durante el año 2016 se dio cumplimiento a esta medida que convoca a la ciudadanía a través de sus representantes sociales. Se hizo entrega de la propuesta de Plan de Nacional sobre Inclusión Social de Personas en situación de Discapacidad a la Presidenta de la República el 14 de junio de 2016. La propuesta recoge más de 260 acciones en diversos ámbitos sociales. Posterior a esta entrega, SENADIS, junto a la División de Política Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, ha iniciado el proceso de evaluación de factibilidad de implementación de las propuestas.

3. “Llevaremos adelante un segundo estudio nacional de discapacidad que permita tener a fines de 2014, una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental. Ella deberá contar con los diagnósticos y propuestas de los Ministerios de Salud, Educación, Transportes y Telecomunicaciones, de Desarrollo Social, del Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Urbanismo y del Servicio Nacional de Discapacidad.”

Durante el año 2016 se realizaron actividades tendientes a presentar los resultados del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, II ENDISC. El Estudio fue levantado durante el año 2015. El II ENDISC determina la cantidad de personas que viven en situación de discapacidad y sus características a nivel nacional, urbano, rural y regional, identificando las principales brechas de acceso a diferentes servicios. El estudio es una radiografía completa del país que permitirá desarrollar políticas públicas más pertinentes y oportunas en materia de inclusión social para las personas en situación de discapacidad. Al mismo tiempo, se da cumplimiento a uno de los compromisos de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Por primera vez en Chile, se aplica una encuesta modelo basada en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF), con enfoque de Derechos Humanos de acuerdo a lo establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Chile el año 2008. Además corresponde a un trabajo que ha contado con apoyo de la Organización Mundial de la Salud, OMS, y el Banco Mundial, por lo que

será referente en materia de discapacidad en los estudios que se apliquen en América y el resto del mundo para tener estadísticas comparables.

La encuesta fue aplicada a una muestra de viviendas particulares en zonas urbanas y rurales de las 15 regiones del país. El diseño muestral, la prueba de campo del instrumento y su levantamiento en terreno fue efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) entre los meses de julio y septiembre de 2015. Se encuestó a 12.265 personas entre 18 y más años y 5.515 personas entre 2 a 17 años. El cuestionario recopiló información en tres unidades de análisis: Hogar y sus integrantes, Persona de 18 años y más (escogida aleatoriamente) y Persona entre 2 a 17 años (también seleccionada aleatoriamente en hogares con personas en este tramo de edades).

Los resultados del II ENDISC fueron entregados al país en dos etapas: El 20 de enero de 2016 se dieron a conocer los resultados sobre medición de discapacidad en población adulta (18 y más años de edad). Durante abril se publicaron los resultados sobre medición de discapacidad en población infantil (2 a 17 años de edad), asimismo se puso a disposición la base de datos. Durante el segundo trimestre se publicaron resultados por ámbito temático sobre: Inclusión laboral, Educación, Accesibilidad universal, Ayudas técnicas, barreras y facilitadores medioambientales, Participación social, trato y uso del tiempo libre y Salud, dependencia, cuidados y rehabilitación de la población adulta, así como también el Informe Metodológico, marco de referencia conceptual, diseño del instrumento y medición de la discapacidad.

Otro logro importante fue la realización de 17 encuentros regionales en las 15 regiones del país, con el propósito de presentar la metodología del II ENDISC y los principales resultados nacionales y regionales. Se contó con la participación de aproximadamente 1.500 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, autoridades regionales, instituciones académicas y ONGs.

4. “En el ámbito laboral, incorporaremos un enfoque de inclusión a programas regulares de SENCE, FOSIS, SERCOTEC y otros, considerando que las personas con discapacidad son el colectivo vulnerable más significativo actualmente.”

En relación al apoyo a la estrategia de Incubadora de Cooperativa Inclusiva, FOSIS entregó M\$5.000 a cada uno de los 5 grupos que han sido parte de la Incubadora Inclusiva en el municipio de El Bosque, sumando un total de M\$25.000 que fortalecen el trabajo asociativo e inclusivo de personas con y sin discapacidad para incorporarse al mercado del trabajo. En la misma línea, se han iniciado las gestiones para que la municipalidad de Peñalolén reciba durante el 2017 desde FOSIS M\$25.000 para instalar dentro del modelo de gestión del municipio una Incubadora de Cooperativas Inclusivas.

En relación al programa Más Capaz de SENCE, se continúa el trabajo colaborativo entre ambas entidades. Con fecha 1 de diciembre, la Subsecretaría del Trabajo publica la total tramitación de la modificación del Decreto 101 que establece, entre otros temas, los requisitos de ingreso al programa. Resulta relevante para la población con discapacidad el cambio, pues eleva el tope de edad de 40 a 50 años, incorpora la posibilidad de acreditar discapacidad mediante informe médico y

se elimina el requisito de contar con Ficha Social de Hogares, ajustes que contribuyen a un mayor acceso de las personas con discapacidad al programa.

En tanto, se continuó el fortalecimiento al proceso de intermediación laboral de las OMIL, interviniendo con la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) en 26 municipios, entregando recursos y asesoría técnica a las OMIL que dependen técnicamente de SENCE para fortalecer los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad. Durante el mes de diciembre, fue difundida la renovada Bolsa Nacional de Empleo, que cuenta con los parámetros necesarios de accesibilidad.

Se continúa el trabajo de apoyo con el Instituto de Seguridad Laboral y el Instituto de Previsión Social. Adicionalmente, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Metro S.A se están generando lineamientos que permitan a la entidad estatal incorporar el enfoque de inclusión.

5. “Adecuaremos los procesos de selección y normativa de contratación en el sector público, para que los servicios cumplan con la disposición de acceso preferente a las personas en situación de discapacidad a la administración pública.”

SENADIS, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, trabajó en la elaboración de un borrador del Reglamento de selección preferente, el que quedó supeditado a la tramitación del proyecto que crea un sistema de inclusión laboral (boletines N°7025-31 y 7855-13). Una vez que este proyecto sea aprobado por el Congreso, será posible iniciar acciones para avanzar en la aprobación del Reglamento de selección preferente.

6. “Velaremos por la eliminación de las barreras de acceso a la educación superior de estudiantes con discapacidad e incrementaremos el número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios.”

Con el objetivo de dar cumplimiento a la medida presidencial, SENADIS ha diseñado y continúa la ejecución de sus Planes de Apoyos Adicionales y de Continuidad de Recursos para Estudiantes en Situación de Discapacidad de Educación Superior. El Plan de Apoyos Adicionales busca contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo que dificulten la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior, complementándose con el Plan de Continuidad de Recursos, el que otorga continuidad a los servicios de apoyo para aquellos estudiantes que lo requieran, hasta el término de su plan de estudios de educación superior.

Durante el 2016, 127 estudiantes fueron beneficiados con el Plan de Apoyos Adicionales, 56 estudiantes se beneficiaron del Plan de Continuidad de Recursos y 16 estudiantes obtuvieron beneficios de ambos planes, sumando 199 estudiantes beneficiados en el periodo, por un monto total adjudicado de M\$ 415.767.

La medida presidencial busca llegar al 100% de los estudiantes de la población objetivo, comprometiendo para el año 2016 un 50% y para el año 2017 un 75%, pronosticando el cumplimiento total de la meta para el año 2018 (300 estudiantes de educación superior en situación de discapacidad). De acuerdo a lo anterior, se sobrecumple con los estudiantes comprometidos a beneficiar para el año 2016 en un 33%.

Otros resultados relevantes: Innovación para la inclusión

Durante el año 2016, SENADIS implementó un proyecto de innovación, en conjunto con la entidad experta Lead To Change. Este proyecto denominado “Innovación para la inclusión: co-creando servicios con l@s usuari@s”, fue presentado en el concurso Gestión de la Innovación en el Sector Público (GIP), impulsado por el Laboratorio de Gobierno. El proyecto tuvo por objetivo promover espacios de innovación dentro de la institución para generar capacidades en los/as funcionarios/as, potenciando el talento innovador a través de instancias de trabajo colaborativo con usuarios/as y otras instituciones públicas. Durante el 2016, se desarrollaron desafíos de innovación a nivel interno (Talento Innovador y Co-creación) y para la ciudadanía (Autonomía). En el desafío interno se presentaron 71 propuestas y en el abierto 150, las que fueron desarrolladas y evaluadas a lo largo de las etapas, llegando finalmente a 10 finalistas tanto a nivel de desafío interno como abierto. Estas 20 propuestas finalistas fueron prototipadas para luego determinar las dos propuestas ganadoras del desafío abierto y las dos del desafío interno. En el caso del desafío abierto las ideas ganadoras de \$5.000.000 cada una para ser incubadas fueron “Lazarillo App”, que es una aplicación accesible que busca ayudar a las personas con baja visión o ceguera a orientarse y encontrar los distintos servicios que ofrece su ciudad, y “Ayudas Técnicas: Independencia a tu alcance” que trabajan en el diseño y fabricación de ayudas técnicas personalizables de bajo costo a distancia mediante tecnología 3D. En el caso del desafío interno la propuesta ganadora en el desafío de “Co-creación” fue “Sello Locomoción Inclusiva” propuesta por el equipo de la Dirección Regional de Arica, esta consiste en generar incentivos para que el transporte público y privado se certifiquen como inclusivos y accesibles, junto a elaborar una aplicación móvil que permita el contacto entre usuarios/as y conductores/as certificados/as. En el marco del desafío interno de “Talento Innovador” la propuesta “Pasantías Locales: Formación colaborativa” realizada por un equipo de la Dirección Regional Metropolitana resultó ganadora. Esta propuesta consiste en generar convenios de colaboración entre SENADIS y organizaciones de la sociedad civil para que exista un intercambio formativo entre funcionarios/as. Los equipos ganadores se adjudicaron pasantías internacionales que se llevarán a cabo durante el año 2017 con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. Información para políticas, planes y programas de inclusión social

Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear información relativa a la prevalencia y caracterización de la variable discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes y programas para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

Estudios en el ámbito de la discapacidad

- Presentación de resultados Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (II ENDISC).
- Presentación del Estudio por temáticas: (1) Inclusión laboral; (2) Inclusión educativa; (3) Salud en la población, (4) Dependencia funcional y asistencia personal; (5) Factores ambientales, accesibilidad universal y dispositivos de ayuda; (6) Participación social y política, discriminación y uso del tiempo libre.
- Elaboración de Informe Metodológico Marco de referencia conceptual, diseño del instrumento y medición de la discapacidad.
- Presentación de resultados regionales en población adulta.
- Presentación de resultados generales II ENDISC para niñas, niños y adolescentes.

Desarrollo de organizaciones inclusivas

- Diseño del Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), instrumento que permite medir el nivel de inclusión en materias de discapacidad desde una perspectiva multidimensional, en la oferta de las municipalidades ejecutoras de la EDLI.
- Diseño y desarrollo de una plataforma informática para la aplicación, en línea, de inicio y de salida del IMDIS, permitiendo su administración, control y seguimiento, así como el acceso a diversos reportes de gestión a nivel comunal y regional.

Tecnologías para la inclusión

- Aplicación de encuesta de calidad de vida 2016, la cual mide los criterios de satisfacción y bienestar a una muestra de la población total beneficiada por ayudas técnicas. Un 84% de los encuestados declararon una mejora en su calidad de vida tras la entrega de ayudas técnicas.

Atención temprana

- Durante el 2015, el área de Atención Temprana desarrolló un índice para la medición de la inclusión educativa en el nivel parvulario, considerando las dimensiones de prácticas, políticas y culturas inclusivas, instrumento que fue testeado y aprobado por distintos expertos en la materia. El año 2016, es aplicado en todas los jardines infantiles asociados por convenio, convirtiéndolo en el primer instrumento a utilizar por instituciones educativas del nivel parvulario, con el objetivo de mejorar sus procesos de inclusión.

Participación inclusiva territorial

- Elaboración de Estudio “Diagnóstico participativo sobre organizaciones de y para personas con discapacidad, principales barreras para la participación y necesidades”, que tiene por objetivo identificar las necesidades de las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, distinguiendo sus objetivos y necesidades, sus redes y barreras para la participación en sus territorios, a partir de la experiencia de sus miembros y su entendimiento sobre la temática de accesibilidad en los diversos ámbitos del quehacer social. Sus resultados nos servirán de base para la mejora del programa.

Otros

- Realización de seminario/taller “Experiencias y propuestas para medición de discapacidad en población adulta e infantil”.
- 17 jornadas regionales, encuentros con organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, autoridades regionales, instituciones académicas y ONGs, con el objetivo de presentar los resultados del II ENDISC a nivel nacional y regional.

3.2.2. Coordinación Técnica e Intersectorial para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad

Este producto tiene por finalidad realizar coordinación intersectorial y asesorías técnicas para la articulación de la oferta pública y privada para la inclusión de las personas en situación de discapacidad.

Primera infancia y atención temprana

Logros:

- Participación en mesa técnica para la construcción del Plan de Acción de la Política de Niñez y Adolescencia, incorporando la variable de inclusión de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. El Plan constituye una pieza clave para la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, aprobada en marzo de 2016, al igual que un elemento sustancial del Proyecto de Ley de Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, en actual discusión en el Congreso.
- Acompañamiento técnico al Instituto de Previsión Social para incorporar la variable discapacidad en sus instituciones educativas.
- Participación en proyecto piloto coordinado por el Consejo Nacional de la Infancia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objetivo de responder al mecanismo de seguimiento de recomendaciones de los órganos de Derechos Humanos en materia de niñez y adolescencia, monitoreando y entregando información con respecto a la situación de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.
- Incorporación de la variable de inclusión de personas en situación de discapacidad en cinco programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) correspondientes a: Útiles Escolares, Beca Acceso TICS, Yo elijo mi PC y me conecto para aprender, Tarjeta Nacional Estudiantil TNE, Servicios Médicos y Salud Oral. En el mismo contexto SENADIS levanta un documento de estimación de la discapacidad en la Encuesta de medición de la condición de vulnerabilidad de JUNAEB, a través de una serie de preguntas con el propósito de determinar la prevalencia de estudiantes en situación de discapacidad, caracterización sociodemográfica y brechas con estudiantes sin situación de discapacidad.
- Capacitación en inclusión educativa y Diseño Universal de Aprendizaje a instituciones de origen privado; Fundación Cristo Vive, Cristo Joven y Fundación Cerro Navia Joven.
- Elaboración de protocolos regionales para la transición de niños y niñas en situación de discapacidad al sistema regular de educación.

Dificultades:

- No se logra aumentar la formalización e implementación de mecanismos efectivos de articulación entre la educación parvularia y la educación básica en el contexto del Programa de Atención Temprana.

Educación inclusiva

Logros:

- Co-realización del Curso Básico de Derechos Humanos con módulo enfocado en Discapacidad, el que es distribuido entre los Centros de Educación Superior pertenecientes a la Red.
- Realización de proyecto piloto en conjunto con SERNATUR para la incorporación de 20 escuelas especiales y sus servicios de apoyo a nivel nacional en el programa “Gira de Estudios”.
- Adjudicación de proyecto con Chile Valora, presentado por SENADIS, el Ministerio de Educación y representantes de la sociedad civil, para el Levantamiento de Perfiles Laborales de Instructores e Intérpretes de Lengua de Señas Chilena. El proyecto comenzará su ejecución en 2017, en las regiones Metropolitana y de Valparaíso, con la finalidad de concluir con una certificación formal, para las personas que entreguen este tipo de servicios a la comunidad. Posteriormente, se buscará incrementar la cobertura a nivel nacional.
- Asesoría técnica al Departamento de Educación, Evaluación y Registro Educacional (DEMRE) en la formulación, instalación y formalización de procesos administrativos para la solicitud de apoyos adicionales a estudiantes en situación de discapacidad, durante la rendición de la Prueba de Selección Universitaria, PSU.

Dificultades:

- No se logra incorporar un mayor número de criterios de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en los instrumentos de medición de la calidad de la educación ni el sistema de acreditación para Instituciones de Educación Superior.

Inclusión laboral

Logros:

- Implementación de estrategia de apoyo a la Intermediación Laboral Inclusiva al interior de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) que se adjudicaron durante el año 2016 recursos financieros y asesoría técnica en la EDLI en 26 comunas del país.
- Profundización de acciones conjuntas con FOSIS, en la ejecución de proyectos de microemprendimiento, generando una línea especializada sólo para personas con discapacidad en 7 regiones, y una línea inclusiva para personas con y sin discapacidad en forma simultánea en 2 regiones del país.
- Asesoría técnica y transferencia de recursos desde SENADIS y FOSIS para la instalación de la Incubadora de Cooperativas Inclusivas en la municipalidad de El Bosque, además del acompañamiento técnico de la División de Asociatividad y Economía Social (DAES) del Ministerio de Economía.
- Asesoría técnica a 5 municipios para la instalación del Modelo de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas dentro de la gestión municipal en Arica, Alhué, Los Angeles, Quellón y Curicó. Lo anterior a través de EDLI y con el apoyo técnico de FOSIS y DAES.

- Diagnóstico y asesoría comercial/ financiera en 5 talleres laborales, a través de convenio con Fundación Universidad-Empresa de la Universidad de Santiago, con el propósito de incorporar un modelo de gestión que mejore condiciones productivas y de sustentabilidad.
- Participación en mesa de trabajo con SENCE para asesorar en el diseño y ejecución del Programa Más Capaz a nivel nacional. Se han implementado ajustes al diseño que permiten que personas con discapacidad puedan postular hasta los 50 años, se incorpora certificado médico como documento que acredita discapacidad y se elimina la Ficha Social de Hogares como requisito de entrada.
- A través de convenio de colaboración con Instituto de Seguridad Laboral (ISL), se generan instancias de capacitación a prevencionistas de riesgos a nivel nacional, para que incorporen el enfoque de inclusión en su trabajo.
- A través de convenio de colaboración con SERCOTEC se capacita en atención inclusiva de público a funcionarios que atienden público a nivel nacional de Centros de Negocios, Puntos Mype, OIRS y oficinas regionales.
- Firma de convenio de colaboración con la Superintendencia de Seguridad Social para promover acciones relacionadas al trabajo seguro y saludable de personas en situación de discapacidad.
- Asesoría a la Subsecretaría del Trabajo en el diseño de la Nueva Bolsa Nacional de Empleo, que en la actualidad posee estándares de accesibilidad a la información para personas en situación de discapacidad.
- Creación del Catálogo de Tecnologías para la Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad, disponible en la web institucional.

Dificultades:

- No se logra aumentar la adjudicación del Fondo Concursable de Proyectos Inclusivos en el área de Inclusión Laboral.
- No se logra aumentar el presupuesto del Programa de Apoyo a la Intermediación Laboral.
- No se logra elaborar propuesta de programa orientado hacia la generación de cooperativas inclusivas.

Cultura y deportes

Logros:

- Asesoría técnica a DIRECTEMAR para la primera normativa de buceo adaptado en Chile, promulgada en enero del 2017.
- Participación activa en el Comité Ejecutivo del Plan Nacional de la lectura (PNL) para incorporar gradualmente la variable de discapacidad en los programas de las instituciones que lo componen: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Chile Crece Contigo, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), JUNAEB, Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM), MINEDUC, SENADIS, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Consejo Nacional de Infancia.

- Asesoría técnica para la definición de las nuevas Políticas Nacionales de la Música y las Artes Visuales.
- Desarrollo de experiencias pilotos en el programa “Vive tus Parques” de INJUV. Se pretende seguir avanzando en la incorporación de la variable de inclusión de personas en situación de discapacidad.
- Asesoría de expertos en la definición de la Política Nacional de Deporte y Actividad Física.

Salud

Logros:

- Colaboración con diferentes organismos, tales como MINSAL, Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organizaciones no Gubernamentales, para el desarrollo de mesas técnicas en materias de apoyos graduados para personas en situación de discapacidad mental, atención temprana, salud bucal de personas con discapacidad, entre otras.
- Se avanza en la consolidación del programa de capacitaciones de SENADIS, dirigidas a quienes trabajan y atienden a personas en situación de discapacidad en las redes públicas de salud, reconociéndose a SENADIS como un agente activo en la entrega de conocimientos en materia de discapacidad y temas asociados a salud y rehabilitación.
- Participación en diversas instancias de difusión en materias de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) a lo largo del país, reconociendo a SENADIS como un agente activo e impulsor de las redes locales en estas materias.

Dificultades:

- No se logra avanzar en el desarrollo de una línea de trabajo estable en materias de Discapacidad de origen Sensorial (Auditiva y Visual).
- No se logra avanzar en el desarrollo de una línea de trabajo en materias de Prevención de la Salud en personas con discapacidad.

Autonomía, tránsito a la vida independiente y cuidados

Logros:

- Incorporación del programa Tránsito a la Vida Independiente (TVI) como parte de los programas eje del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidado (SNAC).
- Se continúa participando activamente en el Organismo Sectorial de Competencias Laborales sobre perfiles de personas con dependencia. Se difunden los 3 Perfiles de Competencias Laborales elaborados: Cuidador/a Primario/a, Asistentes Sociocomunitarios/as, Asistentes Socioeducativos/as (elaborados junto a ChileValora), en Organismos Certificadores para que los incorporen en su oferta. Se difunden perfiles en empleadores para promover la certificación del personal.
- Incorporación de los perfiles de Asistente Sociocomunitaria, Asistente Socioeducativa y Cuidadora primaria en las mallas formativas del programa Chile Cuida.

- Instalación de una mesa de trabajo intersectorial entre el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), SENADIS y SENAME con el objetivo de avanzar en orientaciones técnicas y costos asociados a respuestas de vivienda para personas adultas en situación de discapacidad y dependencia que además no cuentan con redes familiares y/o comunitarias.
- Participación activa en mesa intersectorial para la elaboración de un documento normativo de viviendas para personas adultas en situación de discapacidad y dependencia. Esta mesa es el resultado de una reunión entre el Intendente de Santiago, la Dirección Regional Metropolitana de SENADIS, el Nivel Central de SENADIS, y un grupo de organizaciones con necesidad de una respuesta de vivienda para sus usuarios/as.
- Participación en mesa intersectorial para la elaboración de un documento en relación al acceso y coordinación de las organizaciones con la red local de servicios de salud para las personas que viven en residencias y que no cuentan con las prestaciones médicas que requieren.
- Se continúan realizando acciones en el marco de la mesa de trabajo intersectorial de “Apoyos Graduados”. Se modifican las bases de la licitación de Casas Compartidas Especiales de MDS para personas en situación de calle y discapacidad mental. Se incorpora un Manual de Procedimientos, considerando la experiencia de la ejecución 2015, para pilotear una propuesta con foco en el trabajo intersectorial.
- Participación activa en la mesa de trabajo con Registro Civil en el contexto del Procedimiento de inscripción de personas naturales y jurídicas en el Registro Nacional de la Discapacidad. Se actualiza el documento de apoyo al procedimiento y se formaliza a nivel institucional a través de Resolución N° 4936.
- Desarrollo de una mesa de trabajo con la Unidad de Convenios y Jurídico de Registro Civil, para el establecimiento de un nuevo convenio de traspaso de información desde Registro Civil a SENADIS en cuanto a las inscripciones de: Personas con discapacidad, Personas naturales que prestan servicios de apoyo y Personas Jurídicas que actúan en el ámbito de la discapacidad. Este convenio permitirá llevar el registro de los inscritos y contar con bases de datos en regiones sobre personas que presten servicios de apoyo, entre otros objetivos.

Dificultades:

- No se logra instalar una mesa de trabajo constante con las organizaciones que trabajan en temáticas de autonomía, tránsito a la vida independiente y cuidados, para hacer más participativos las distintas tareas del área.

Desarrollo de Organizaciones Inclusivas

Logros:

- Implementación del Plan de Apoyo a municipalidades ejecutoras de la EDLI 2015 y 2016, acompañando a cada una en el proceso de instalación y ejecución de la estrategia, realizando un seguimiento permanente.
- Desarrollo de seminarios sobre “Desafíos de Desarrollo Local Inclusivo desde la Gestión Municipal” en la Región Metropolitana y Región de La Araucanía, coordinando la participación de

distintos actores locales relevantes para la temática, tales como: autoridades municipales, expertos en políticas de discapacidad, universidades, Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo (SUBDERE), Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), líderes de organizaciones de la sociedad civil de y para personas en situación de discapacidad y Asociaciones Municipales Regionales, entre otros.

- Incorporación de la Encuesta de Discapacidad en el proceso de captura de información municipal 2016 del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), gracias a la gestión intersectorial con la División de Municipalidades de la SUBDERE, lo que permitirá tener datos cuantitativos del quehacer municipal en materia de discapacidad.

Dificultades:

- No se logra implementar la aplicación de inicio del IMDIS en las municipalidades EDLI 2016, debido a demoras en el desarrollo de la plataforma informática.
- No se logra establecer una gestión intersectorial con la Asociación de Municipalidades para fortalecer el trabajo de gestión inclusiva municipal.

Accesibilidad

Logros:

- Convenio con Colegio de Arquitectos para el diagnóstico de Accesibilidad de 1.000 edificios públicos, con aplicación de metodología base para iniciar el Catastro Nacional de Accesibilidad en edificios de la administración del Estado.
- Elaboración de Informes Diagnósticos de Accesibilidad (IDA) Web, orientación técnica para la implementación de plataformas inclusivas e incorporación de formatos accesibles a Banco Central, Contraloría General de la República, Dirección de ChileCompra y Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Elaboración de documentos técnicos con el objetivo de entregar referencia técnica en distintas materias asociadas a la Accesibilidad, entre los que destacan: (i) Documento técnico Plan Chile Accesible (bases metodológicas para la gestión de un plan territorial de accesibilidad); (ii) Guía de Accesibilidad Web, basada en los estándares internacionales dictados por el World Wide Consortium (W3C); (iii) Documentos breves sobre formatos accesibles para la entrega de información y espacios educativos inclusivos (Complemento de Firefox: Revisión Contraste en sitios Web; Pautas de Accesibilidad Web: Nivel de Contraste; Importancia de los Formatos Accesibles y; Biblioteca Accesible); (iv) Metodología Expediente de Accesibilidad, para orientar en la elaboración de plano y memoria de accesibilidad; (v) Metodología de Diagnóstico de accesibilidad para edificios públicos administrativos del Estado, para orientar en la aplicación de instrumento de accesibilidad IDA Edificios Públicos, y; (vi) Ficha IDA Edificios Públicos: Actualización de instrumento de evaluación de accesibilidad en entorno físico.
- Ejecución de 15 jornadas técnicas (charlas, seminarios) en distintas regiones del país, destinadas a la difusión y traspaso de conocimiento técnico en materias de accesibilidad al entorno, acceso a la información, accesibilidad web y el Plan Chile Accesible.

- Promulgación del DS50 del Ministerio de Vivienda, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en materias de Accesibilidad

Tecnologías para la Inclusión

Logros:

- Elaboración, coordinación y aplicación de Plan Nacional de Capacitación de Ayudas Técnicas/Tecnologías para la Inclusión, a través de recursos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se articulan y capacitan a 1.600 personas a lo largo de las 15 regiones del país respecto al financiamiento de ayudas técnicas, específicamente a la red social y de salud, además de los acompañamientos respectivos de las personas pertenecientes a este Subsistema.
- Trabajo colaborativo con el Ministerio de Salud, para dar cumplimiento a la medida del programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet: "Incorporar la cobertura de órtesis y prótesis en los seguros de salud, mediante modalidad de Garantía Explícita de Salud (GES), logrando el traspaso desde el SENADIS al Ministerio de Salud de las ayudas técnicas, eliminando los actuales procesos de postulación". La medida contempla que las ayudas técnicas entregadas por el Estado, deben ser garantizadas como derecho de la población en situación de discapacidad.
- Apoyo técnico y participación en la mesa intersectorial del financiamiento de ayudas técnicas del Subsistema Chile Crece Contigo. Modificación del proceso de financiamiento de ayudas técnicas 2017, iniciando el proceso de postulación al final del 2016, a modo de favorecer la pronta ejecución y entrega de ayudas técnicas durante el primer semestre 2017.

Dificultades:

- Dificultad para fortalecer la Red de Tecnologías para la Inclusión como articulador de nuevas tecnologías para personas en situación de discapacidad en el ámbito público y privado.

3.2.3. Promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad

Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las personas en situación de discapacidad, a través de la promoción y protección de los mismos.

Derechos Humanos

Logros:

a) Adecuaciones normativas legislativas. Se trabajó en el análisis y creación de normativa para incorporar los estándares del enfoque social de Derechos Humanos, con los siguientes resultados:

Adecuaciones normativas en que participó SENADIS y que actualmente son ley de la República:

- Ley N°20.927, que establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a información proporcionada a través de concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción y permisionarias de servicios limitados de televisión.

- Ley N°20.957, que permite que personas en situación de discapacidad puedan ser nombradas en cargos de juez o notario.

- Ley N°20.978, que reconoce el deporte adaptado y paralímpico.

Entre las adecuaciones normativas en que participó SENADIS y que han avanzado en su tramitación legislativa, se cuenta Proyecto de Ley que crea un Sistema de Inclusión Laboral, boletines refundidos N°7025-31 y 7855-13, que actualmente se encuentran en Comisión Mixta en el Congreso Nacional.

Entre las adecuaciones normativas en que SENADIS se encuentra trabajando para la creación de un futuro anteproyecto de ley, se cuenta el trabajo del Grupo de estudio sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, que sesionó durante el año 2016 y que elaboró un informe que sienta las bases para la creación de un futuro anteproyecto de ley en la materia. En dicho Grupo participaron representantes de los ministerios de Justicia, Desarrollo Social, Salud y de SENADIS, además de abogados especialistas en la materia. En la actualidad se encuentran trabajando los Ministerios de Justicia y Desarrollo Social conjunto a SENADIS en la materia.

b) Adecuaciones Normativas Reglamentarias. Se trabajó en el análisis y creación de normativa que permitiese incorporar los estándares del enfoque social de Derechos Humanos en normas de tipo reglamentario. Para lo anterior, se participó en las siguientes mesas de trabajo, que avanzaron en la modificación/creación de normas jurídicas.

▪ **Mesa de trabajo SENADIS, Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y la Subsecretaría de Transporte.** El trabajo de esta mesa tuvo por objeto analizar las diversas problemáticas de las personas en situación de discapacidad en la realización de trámites para la obtención de licencias de conducir. El trabajo se desarrolló a través de reuniones periódicas realizadas entre los meses de junio a diciembre de 2016. El producto mesa se envió un Oficio Circular N° 2943 con fecha 22.11.2016 a todos los Directores

de Tránsito y Transporte Público de municipios que otorgan licencias de conducir, el cual contiene recomendaciones para el proceso de otorgamiento de licencias de conducir.

- **Mesa de trabajo para el desarrollo del Reglamento de Transporte Aéreo de Personas con Discapacidad.** Mesa conformada por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la Dirección de Aeronáutica Civil, la Junta Aeronáutica Civil, la Asociación Chilena de Líneas Aéreas y SENADIS. A través de reuniones periódicas han intentado consensuar un texto de reglamento para el transporte aéreo de personas con discapacidad.
- **Mesa de trabajo SENADIS-MINSAL.** Para la elaboración del reglamento del artículo 32 de la Ley 20.422 sobre rotulado de medicamentos farmacéuticos, alimentos de uso médico y cosméticos para personas con discapacidad visual. En esta mesa se han estudiado y explorado distintas alternativas para la rotulación de medicamentos, así como también experiencia comparada en esta materia.
- **Mesa de trabajo SENADIS-CONASET.** Esta mesa se constituyó para abordar la problemática que se generará con la entrada en vigencia en marzo próximo del Decreto 176 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones respecto del uso de sistemas de retención infantil para niños con discapacidad que no pueden sentarse. Se encuentra en proceso de elaboración de un decreto exento que establezca una excepción respecto de los niños con discapacidad que no pueden sentarse, mientras dichos sistemas de retención no se encuentren disponibles en nuestro país para ser comercializados.
- **Colaboración al Ministerio de Salud** en el análisis de la propuesta de un Plan Nacional de Salud Mental y en las actividades desarrolladas en la materia.

Dificultades:

- Pendiente la aprobación del texto del Reglamento Aeronáutico de transporte aéreo de personas con discapacidad.
- Pendiente la elaboración del reglamento del artículo 32 de la Ley 20.422 sobre rotulado de medicamentos farmacéuticos, alimentos de uso médico y cosméticos para personas con discapacidad visual.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos

a) Naciones Unidas

Proceso de Examen. SENADIS cumplió un rol fundamental para que el Estado rindiera su primer examen de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ante el órgano de tratado correspondiente. Dentro de las acciones realizadas se destacan:

- **Encuentro con la Sociedad Civil.** El proceso de examen ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad se inauguró con un encuentro con la sociedad civil que tuvo lugar en noviembre de 2015. El propósito de esta cita fue poner en conocimiento de las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad que el Estado daba inicio a los trabajos que le permitirían relevar ante Naciones Unidas los avances en la implementación interna de las

obligaciones contraídas en virtud de la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- **Respuesta a la lista de cuestiones preliminares.** En diciembre de 2015 el Estado remitió al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad su respuesta al listado de cuestiones preliminares; este es un instrumento que tiene por objeto actualizar la información que los Estados remiten periódicamente al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que el Estado de Chile había enviado el año 2012.
- **Examen ante el Comité.** Entre el 31 de marzo y el 1 de abril de 2016 una delegación de agentes del Estado rindió examen ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre el cumplimiento de la convención homónima.
- **Observaciones finales del Comité.** El 16 de abril de 2016 el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad publicó un documento denominado *Observaciones finales al Informe inicial de Chile*, instrumento que pondera los avances en la implementación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y sugiere al Estado avanzar en áreas prioritarias.

Proceso Post Examen. SENADIS, en cumplimiento a las observaciones emitidas por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, dio a conocer en todo el territorio nacional el contenido de las Observaciones finales al Informe inicial de Chile en encuentros con la sociedad civil organizados en las capitales regionales de todo el país, con amplia participación de personas en situación de discapacidad y otros actores relevantes.

Reunión de Estados Parte. El Director Nacional de SENADIS participó en la IX Reunión de la Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, en Nueva York, y en la Reunión Informal del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de las Personas con Discapacidad (CEDDIS) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

b) Organización de los Estados Americanos. Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de las Personas con Discapacidad (CEDDIS)

- Participación del Director Nacional en la VI Reunión Ordinaria de CEDDIS en Guatemala, que tuvo por finalidad la segunda revisión del primer bloque de informes nacionales sobre la implementación de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y del Programa de Acción para el Decenio Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, lo cual incluyó la revisión pormenorizada por país y la adopción de recomendaciones generales a ser presentadas a la Asamblea General de la OEA sobre la situación de las personas con discapacidad en la región.
- Organización de la VII Reunión de CEDDIS en Santiago, que tuvo por finalidad la consideración del segundo bloque de informes nacionales sobre la implementación de la Convención Interamericana para la Eliminación contra todas las Formas de Discriminación contra las

Personas con Discapacidad y del Programa de Acción para el Decenio Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. Se dedicó un espacio para revisar los avances del grupo de trabajo en la construcción de un manual instructivo sobre apoyo y salvaguardias. Finalmente, se realizó el lanzamiento del Banco de Buenas Prácticas de la OEA.

c) APEC

- Participación en el Grupo de Trabajo en discapacidad de la APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico), realizado en Arequipa, Perú.

Educación inclusiva

- Elaboración de Propuesta Técnica para la inclusión de la variable discapacidad en Proyecto de Ley de Educación Superior, incorporando el principio de no discriminación por causa de discapacidad. Este proyecto se elaboró conjuntamente con la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (DIVESUP/MINEDUC) y otros organismos representativos de grupos vulnerables.

Inclusión laboral

- A través de trabajo coordinado y colaborativo entre Organización Iberoamericana de Seguridad Social, SENADIS y SENCE se realizó durante julio 2016 el “Foro Iberoamérica Incluye. Inclusión Laboral para personas con Discapacidad”. Instancia a la que asistieron representantes de 13 países de la región y en la que se inscribieron cerca de 230 personas como asistentes.
- Patrocinio, auspicio y participación como panelista en el Encuentro “Estado, Empresa y Sociedad”, realizado por la Comunidad de Organizaciones Solidarias y Fundación Ronda Chile.

Cultura y deporte

- Promulgación de la modificación aditiva de la Ley del Deporte, donde ahora se reconoce la existencia del Comité Paralímpico y el deporte adaptado.

Participación en jornadas, seminarios, charlas y talleres

- Se desarrollaron jornadas regionales y charlas a funcionarios y jueces del Poder Judicial sobre acceso a la justicia de las personas con discapacidad, cubriendo las 15 regiones del país, con un total de 474 asistentes pertenecientes a dicha institución y 26 asistentes funcionarios de otros organismos relacionados.
- Charla a Escuela de Adiestramiento Canino de Carabineros de Chile, sobre Ley 20.422, Convención y Accesibilidad (perros de asistencia), dirigida a funcionarios policiales y alumnos de la Escuela, realizada el 01 de abril de 2016.
- Participación en tertulia: “La implementación del Derecho al Acceso a formatos apropiados para la lectura de Personas en Situación de Discapacidad y el Tratado de Marrakech”, dirigida a la sociedad civil y al público en general, realizada el 6 de abril de 2016, donde se expuso sobre los derechos de acceso de las personas con discapacidad.

- Participación en mesa técnica sobre acceso a la justicia para personas con discapacidad en el Poder Judicial. Se realiza charla sobre Convención, Ley 20.422, el derecho a accesibilidad de las personas con discapacidad en el Poder Judicial y otros temas relevantes, dirigida a jefaturas y profesionales de diversas áreas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con fecha 27 de abril del 2016.
- Participación como expositor sobre Convención de derechos de las personas con discapacidad y Ley 20.422 en Talleres de Capacitación 2016 del Sistema de Calificación y Certificación de la Discapacidad en Red (IVADEC), desarrollados para los Servicios de Salud entre los días 27 y 29 de abril de 2016.
- Participación en "IV Diálogo de Inclusión: Orientación Sexual e Identidad de Género de niños, niñas y adolescentes", en mesa de discusión "El rol de la familia, la escuela y la comunidad en general, en el establecimiento de barreras que impiden y/o limitan la inclusión plena y efectiva de niñas, niños y adolescentes LGBTI", organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, el 11 de mayo de 2016.
- Participación en "Curso Derechos Humanos y Discapacidad", organizado por la Universidad Diego Portales entre el 23 y el 27 de mayo del 2016, en sus módulos: "Mecanismos de protección de derechos de las personas en situación de discapacidad en Chile y la obligación de adecuación normativa a los estándares internacionales" y "Desafíos a nivel nacional en materia de capacidad jurídica. Estándares internacionales y brechas en el ordenamiento jurídico chileno".
- Participación en "IV Seminario Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad y el acceso a la justicia", panel "La Convención Internacional de Naciones Unidas en materias de discapacidad y su impacto en materias de acceso a la justicia, políticas públicas", organizado por la Universidad Central el día 30 de mayo de 2016, donde se realizaron presentaciones sobre la Convención, Acceso a la Justicia y Políticas Públicas.
- Participación en "V Seminario Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad en el ámbito de la Justicia y Sistema Penal", organizado por la Universidad Central el día 30 de mayo de 2016. Participación en el panel "Control de convencionalidad en materias de capacidad jurídica, mecanismos de exigibilidad y responsabilidad del Estado".
- Participación en taller organizado por la Corte de Apelaciones de San Miguel a colegios de la comuna, donde se abordaron diferentes tipos de discriminación percibidos por los jóvenes, en el marco del plan de difusión jurídica de la respectiva Corte de Apelaciones, el día miércoles 15 de junio del 2016.
- Participación como expositor en talleres a alumnos de Clínicas Jurídicas de la Universidad San Sebastián, como inducción en materia normativa sobre discapacidad, desarrolladas los días 26 de agosto y 2 de septiembre de 2016.
- Participación en seminario internacional sobre buenas prácticas de inclusión en la educación superior, el 28 de septiembre de 2016 donde se reflexionó sobre las mejores prácticas inclusivas en la educación superior bajo el enfoque de derechos humanos: accesibilidad universal a la participación, al currículo y a la información.

- Participación en Jornada Nacional de Capacitación a Jefes de Servicio de Servicios de Salud de la Región Metropolitana, en materias de no discriminación y discapacidad, desarrollada el 29 de noviembre de 2016 en el Hotel Manquehue.
- Participación como expositor en los conversatorios “Autogestores y los derechos de personas en situación de discapacidad mental”, organizados en Universidad Católica de Valparaíso, sedes Valparaíso y Santiago, 6 y 12 de diciembre. En ellos se exploró la participación de personas con discapacidad en la formación de políticas públicas, legislaciones y en el desarrollo de proyectos y programas.
- Participación en seminario sobre los derechos de las personas con discapacidad, organizado por la Corporación de Asistencia Judicial Biobío el día 21 de diciembre de 2016, módulo vinculado a la Ley 20.422: “De dónde venimos, dónde estamos, hacia dónde vamos”.

Hitos comunicacionales

- En enero se realizó la presentación de los resultados del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en población adulta, que recoge datos en materias como grados de discapacidad, nivel educacional y participación laboral, entre otros. Estos resultados fueron entregados también a nivel regional.
- Durante los meses de enero y febrero se realizó la actividad de difusión de Verano Inclusivo en playas, piscinas y lugares de turísticos, con el objetivo de promover el derecho al esparcimiento y a contar con espacios inclusivos. Se actualizó el mapa georreferencial en el cual se informa respecto a las playas y balnearios que cuentan con medidas de accesibilidad, el que se encuentra publicado en el sitio web de SENADIS.
- En marzo se realizó el lanzamiento del noticiero Portavoz Inclusivo, el que se transmite en 23 canales regionales de TV abierta. Este noticiero de Arcatel se generó gracias al proyecto “Difusión de los Derechos de las Personas en situación de Discapacidad”, adjudicado en el marco del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) 2015 de SENADIS.
- En mayo se realizó la inauguración de las nuevas dependencias de la Radio Paranoia, dirigida a promover derechos de las personas con discapacidad psíquica en Melipilla. Además, se implementa el proyecto “Lokitos por la Música y la Conversación” de la Radio, el que fue financiado por el FONAPI del SENADIS.
- En junio se realizó el lanzamiento de los programas de televisión infantil “Televisión para Todos” que incorporan Lengua de Señas y subtítulo. Es un proyecto de la Fundación ProCultura que busca garantizar accesibilidad universal para personas con discapacidad en programas de televisión chilena. El proyecto, financiado a través del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2015 del SENADIS, incorpora accesibilidad universal a programas infantiles y juveniles, ofreciendo más de 60 capítulos de diversas series de televisión chilenas.
- En julio se realizó la Conmemoración de los 10 años de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En la oportunidad, el objetivo fue promover los

derechos de las personas con discapacidad y destacar avances y desafíos a partir de la implementación de la Convención.

- En agosto se realizó la celebración del Día del Niño en el Museo Interactivo Mirador, en el marco de la Conmemoración de los 10 años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la participación de niños y niñas con discapacidad de diferentes organizaciones de la Región Metropolitana. En la oportunidad, se promovieron los Derechos de los niños y niñas con discapacidad, Ley N°20.422 y principales aspectos de la Convención ONU.
- En septiembre se realizó la actividad de difusión de Fiestas Patrias Inclusivas, oportunidad en la que se promovió la accesibilidad en espacios públicos y el derecho al esparcimiento de las personas con discapacidad.
- A fines de noviembre y los primeros días de diciembre se dio inicio a nivel nacional del Mes de la Inclusión en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de promover los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

3.2.4. Estrategias para la Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad

Este producto tiene por finalidad financiar total o parcialmente programas y proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la participación de personas en situación de discapacidad.

3.2.4.1. Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) es una articulación de la oferta programática de SENADIS que busca impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal en Chile, desde una perspectiva integral de gestión municipal inclusiva, por medio del apoyo y cooperación técnica a las municipalidades, así como desde la coordinación intersectorial de los gobiernos locales para reorientar o profundizar las políticas de desarrollo municipal en esta perspectiva.

La EDLI está dirigida a todos los municipios que tienen Programa, Oficina o Departamento de Discapacidad. La cobertura durante el año 2016 abarcó desde Arica a Magallanes, beneficiando a 26 municipalidades (52 a la fecha), las que acceden a los programas de SENADIS para el desarrollo inclusivo en la gestión comunal, repartidos en 2 planes:

- **Plan de Financiamiento EDLI:** se entregan \$76.143.134 a cada municipio beneficiado a través de un convenio de transferencia, ejecución y colaboración. A su vez, 5 municipalidades fueron beneficiadas con \$10.000.000 para el desarrollo de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas.
- **Plan de Apoyo EDLI:** involucra productos de asesoramiento y apoyo técnico a los municipios en la implementación de la EDLI. Es ejecutado por SENADIS durante la duración del convenio a través del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas (DOI).

Los recursos entregados han permitido que los municipios beneficiarios implementen diversas acciones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad, mejorando la gestión municipal inclusiva. Entre estas acciones se encuentran: Fortalecimiento de la Oficina de Discapacidad, Implementación de Servicios de Apoyo y Ayudas Técnicas, Fortalecimiento de la Rehabilitación Basada en la Comunidad en los dispositivos de salud municipales, Promoción de una OMIL Inclusiva, Diagnóstico Participativo y Asesoría en Accesibilidad Universal, incorporando de manera transversal la mirada de desarrollo inclusivo integral, respetando los derechos de las personas en concordancia con los principios de autonomía, igualdad y no discriminación.

Por medio del Plan de Apoyo se comenzó a trabajar en la aplicación de inicio del Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), lo que permitirá conocer las brechas de gestión municipal inclusiva para elaborar durante el año 2017, en conjunto con cada municipalidad, una Guía de Gestión Municipal que contenga un plan de trabajo con indicadores a corto, mediano y largo plazo, además de realizar un Registro de Buenas Prácticas para relevar prácticas innovadoras inclusivas en discapacidad, que sean replicables y se encuentren orientadas a producir buenos resultados en los municipios.

3.2.4.2. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos

El Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI, tiene por objetivo financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión de personas en situación de discapacidad en las áreas de Tecnologías para la Inclusión, Acceso a la Justicia, Adecuaciones Normativas, Cultura, Deporte, Emergencia, Inclusión Laboral, Promoción de Derechos y Salud. Durante el 2016 se ejecutaron M\$848.654 para la adjudicación de 68 proyectos, que en su conjunto beneficiaron a 1.408 personas

| Línea de acción | N° proyectos financiados | N° beneficiarios | M\$ |
|-------------------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| Tecnologías para la Inclusión | 5 | 82 | \$66.905 |
| Acceso a la Justicia | 1 | 10 | \$24.600 |
| Adecuaciones Normativas | 2 | 12 | \$40.751 |
| Cultura | 20 | 326 | \$195.223 |
| Deporte | 11 | 296 | \$140.662 |
| Emergencia | 2 | 133 | \$35.219 |
| Inclusión Laboral | 11 | 191 | \$132.766 |
| Promoción de Derechos | 14 | 308 | \$184.228 |
| Salud | 2 | 50 | \$28.300 |
| Total general | 68 | 1.408 | \$848.654 |

Logros:

- El proceso convocó a 367 entidades postulantes, recibiendo 406 propuestas por un monto total de M\$ 5.380.291.
- Consolidación de las líneas de Emergencia y Desastres Naturales y Sexualidad y Discapacidad, con postulaciones y adjudicaciones en diversas regiones, manteniendo la demanda del año 2015.
- Las líneas de Cultura y Deporte son las más postuladas, con cerca del 48% de las postulaciones, situación que se mantiene estable de los años anteriores y denotan la necesidad de acercar estas acciones a programas estables del Servicio.

Dificultades:

- Amplia demanda no cubierta por el presupuesto asociado a las líneas de acción del Concurso.
- Incumplimiento de los requisitos de entrada generó que el 46% de los proyectos postulados resultaran inadmisibles en primera instancia, situación que si bien es mejor que lo presentado el año 2015, aun es un motivo de preocupación, entendiendo que los requisitos de postulación deben seguir trabajándose para acercar el financiamiento a los requerimientos de las personas con discapacidad.

3.2.4.3. Concurso Nacional de Proyectos para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad

El Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación Discapacidad, tiene por objetivo contribuir en la generación de condiciones de contexto y la eliminación de barreras en establecimientos de y para la educación que dificulten la inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en todos los niveles y modalidades, a través de proyectos que tengan pertinencia técnica, territorial y se conciben desde el enfoque de la Educación Inclusiva. El Concurso Nacional de Proyectos – Educación 2016 representó una inversión total de M\$369.674, distribuida en 49 iniciativas financiadas a nivel nacional, comprendiendo un total de 605 estudiantes beneficiarios.

Logros:

- Un 71% del total de establecimientos educacionales beneficiarios incrementa su nivel de inclusión educativa. Este resultado implica que 35 de 49 instituciones educativas mejoran las condiciones de contexto y crean procesos de inclusión educativa para estudiantes en situación de discapacidad.
- Se deja capacidad instalada en las instituciones ejecutoras.

Dificultades:

- Se tiene dificultades para cumplir los plazos de ejecución de los proyectos con algunas instituciones educativas, debido a las paralizaciones del movimiento estudiantil durante el año.

3.2.4.4. Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Apoyos Adicionales tiene como finalidad contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo que dificulten la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, que cursen estudios en instituciones de educación superior. La asignación de recursos se efectúa a través de una postulación que posee un catálogo de ayudas técnicas para la inclusión educativa y servicios de apoyo. Durante el 2016, se ejecutaron M\$ 255.081 para el financiamiento de recursos para un total de 143 estudiantes en situación de discapacidad de Instituciones de Educación Superior.

Logros:

- Se incrementa la cobertura de estudiantes, alcanzado una variación de 246% en relación al año anterior.

Dificultades:

- Se requiere mayor cantidad de recursos para abarcar a los estudiantes que no pudieron ser adjudicados (40), así como también para poder cumplir con la medida presidencial trazada para el 2017.

3.2.4.5. Plan de Continuidad de Recursos de Apoyo para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior.

El Plan de Continuidad tiene por objetivo contribuir a la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en educación superior, velando primordialmente por su continuidad de estudios y el respectivo egreso. Durante el 2016 se ejecutaron M\$ 160.686, para el financiamiento de recursos de 72 estudiantes en situación de discapacidad en Instituciones de Educación Superior.

Logros:

- Se logra dar total cobertura a la demanda de los estudiantes en situación de discapacidad que solicitaron dar continuidad a sus recursos durante el 2016.

Dificultades:

- Algunos estudiantes presentan dificultades para la utilización de sus servicios de apoyo en sus instituciones de educación superior, por lo que se requiere un trabajo más coordinado entre los supervisores directos y las instituciones educativas, sobre todo porque este plan provee de personas que prestan servicios, pero que no son parte o contratados por la institución donde asiste estudiante.

3.2.4.6. Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación

El programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) está orientado a coordinar acciones y recursos con el MINSAL y la Red de Salud, contribuyendo en el fortalecimiento de la red de rehabilitación para las personas en situación de discapacidad. Durante el 2016 se ejecutaron M\$643.504, destinados al apoyo en la instalación o reforzamiento de CCR y a la ejecución de talleres de formación para los equipos de rehabilitación en diversas regiones del país, difundiendo estrategias de prevención y rehabilitación con base comunitaria.

| | 2014 | 2015 | 2016 |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| N° de proyectos CCR financiados | 40 | 41 | 35 |
| M\$ | 601.889 | 619.946 | 643.504 |

Logros:

- El programa ha consolidado su diversificación de acciones, logrando desarrollar tanto la estrategia de apoyo a la implementación de Salas de Rehabilitación con Base Comunitaria (salas RBC y CCR) y el Plan Nacional de Capacitación a profesionales de la Salud que trabajan con personas con discapacidad. Esto ha implicado un aumento en el monto promedio de los convenios de transferencia, alcanzando un mayor impacto en la comunidad.
- Se consolida el trabajo en conjunto con la EDLI, a fin de generar cambios en la Salud Municipal, construyendo circuitos de inclusión que permiten a los equipos de salud primaria entregar

mayores herramientas a las personas en situación de discapacidad para sus procesos de inclusión real.

- Finaliza la Capacitación en Odontología para personas con necesidades especiales en salud, llegando a las 15 regiones del país, capacitando a más de 300 Odontólogos y Asistentes Dentales de la Atención Primaria de la Salud Pública.
- Se inicia un nuevo proceso de tres años de capacitación en “Diseño y fabricación de ayudas técnicas y asistencias tecnológicas de la Información y la Comunicación (TIC’s) y uso de programas y softwares accesibles para facilitar la autonomía e independencia”, capacitando a profesionales de rehabilitación de Atención Primaria de Salud (APS) del país.

Dificultades:

- Se consolida el avance en la comprensión de la importancia de la Red de Salud Mental, aumentando su presencia en el programa. Si bien esto es positivo, no se ha consolidado el desarrollo de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en Salud Mental a partir del financiamiento del Programa.
- La discapacidad sensorial (auditivo, visual) sigue sin lograr posicionarse dentro de los dispositivos de rehabilitación de APS, situación que no ha permitido avanzar en el desarrollo de una Red que otorgue prestaciones de rehabilitación a este grupo.

3.2.4.7. Tránsito a la Vida Independiente

El programa atiende a personas adultas entre 18 y 59 años en situación de discapacidad, dependencia y vulnerabilidad social con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local. Se implementan diferentes líneas de acción para cumplir con el fin antes mencionado bajo el enfoque de derechos, de promoción de la autonomía y el modelo de calidad de vida, a través de financiamiento de servicios de apoyo de cuidado y/o asistencia, intermediación y adaptaciones del entorno. Se desarrolla un concurso público nacional para el financiamiento tanto a organizaciones como a personas naturales en el contexto laboral. Se continúa entregando aporte financiero y técnico a EDLI para el financiamiento de servicios de apoyo y se lleva a cabo el segundo año de capacitaciones en vida independiente, abarcando a 5 regiones del país.

| | 2014 | 2015 | | 2016 | |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | AyD | EDLI | TVI | EDLI |
| N° de proyectos | 40 | 10 | 26 | 48 | 26 |
| M\$ | \$755.846 | \$428.521 | \$350.000 | \$970.120 | \$570.900 |

Logros:

- Se llevó a cabo la primera convocatoria pública y nacional de financiamiento de servicios de apoyo de cuidado, asistencia e intermediación y adaptaciones del entorno para organizaciones y personas naturales en el contexto laboral. Esta convocatoria tuvo una adjudicación de 40

proyectos distribuidos en 13 regiones, 27 de los cuales fueron en modalidad colectiva y 13 en individual.

- Se iniciaron las capacitaciones en Vida Independiente en las primeras 5 regiones a través del convenio establecido con fundación CPUED. Este convenio se renovó, de manera de abarcar las 10 regiones restantes, considerando un total de 105 organizaciones capacitadas al finalizar el convenio.
- Financiamiento de 3 experiencias piloto de viviendas para personas en situación de discapacidad y dependencia sin redes familiares.
- Se mantiene el aporte financiero y técnico a EDLI para el financiamiento de sistemas de servicios de apoyo, sumando asistencia técnica a regiones para aclarar dudas respecto a los productos de servicios de apoyo.

3.2.4.8. Programa de Atención Temprana

El programa busca reducir las barreras de inclusión social y educativa que enfrentan niños y niñas de 0 a 6 años en situación de discapacidad que asisten a establecimientos de educación parvularia y que reciben subvención o financiamiento del Estado. La estrategia de intervención consiste en la contratación de una dupla de profesionales de las áreas de salud y educación para capacitar e instalar competencias en los equipos educativos de los jardines infantiles, realizar atenciones inclusivas, acompañar a la familia, establecer coordinaciones intersectoriales con la finalidad de responder a las necesidades particulares de niños y niñas en situación de discapacidad. Este proceso de acompañamiento y formación está orientado a promover contextos educativos inclusivos.

| | 2015 | 2016 |
|---|-------------|-------------|
| N° de establecimientos educacionales intervenidos | 193 | 247 |
| M\$ | \$516.788 | \$795.926 |

Logros:

- Firma de 8 convenios de transferencia de recursos para la inclusión de niños y niñas en situación de discapacidad de 0 a 6 años con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación Integra, Fundación Cristo Vive, Fundación Cristo Joven, Fundación Cerro Navia Joven, Fundación CEPAS por un monto total de M\$795.926, beneficiando a 247 establecimientos educacionales.
- Firma de convenio de transferencia de recursos con JUNJI para la inclusión de niños y niñas en situación de discapacidad matriculados en jardines infantiles alojados en zonas de difícil acceso de la Región de los Lagos, con el objetivo de dar respuesta a los niños y niñas que, por estar apartados geográficamente o por falta de oferta, no pueden participar de los procesos educativos bajo las mismas condiciones que el resto de la población infantil.

- Realización de jornada de buenas prácticas en la Región Metropolitana, con la participación de todas las instituciones participantes del Programa Atención Temprana, instancia de formación en Diseño Universal de Aprendizaje.
- En el contexto de la firma de convenio con JUNJI e INTEGRA, instituciones con presencia nacional, se levantan proyectos de inclusión regionales, lo que permite dar respuesta a las necesidades territoriales.

Dificultades:

- Escasa difusión del enfoque de inclusión educativa en primera infancia, dados los recursos limitados del programa.
- No se amplía cobertura de jardines infantiles asociados al programa por escasez de recursos.

3.2.4.9. Chile Inclusivo: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas

El programa acompaña y asesora técnicamente a municipios, con el objetivo de generar condiciones adecuadas para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad. A través de la aplicación del Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), se realiza un diagnóstico de entrada que mide el nivel de gestión municipal inclusiva, para luego elaborar una Guía de Gestión Municipal, en conjunto con los municipios, definiendo acciones y metas a corto, mediano y largo plazo, además de identificar y registrar las Buenas Prácticas municipales en la materia. Lo anterior contribuye directamente en la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones de la sociedad civil, disminuyendo las brechas de inclusión en aquellas comunas donde interviene el programa, por medio de la promoción y fortalecimiento del desarrollo inclusivo en los gobiernos locales.

Durante el año 2016 se ejecutaron M\$207.714 a través de 28 convenios de transferencia en 27 municipalidades y en la Fundación Educación Popular en Salud, implementando acciones de fortalecimiento de los planes de inclusión social para las personas en situación de discapacidad pertenecientes a los respectivos municipios.

3.2.4.10. Acceso a la justicia para personas en situación de discapacidad

El programa busca resolver la inadecuada atención que reciben las personas en situación de discapacidad por parte de las instituciones que administran y/o que se relacionan con la justicia, mediante la entrega de servicios gratuitos de asesoría legal en casos de discriminación y/o vulneración de derechos en razón de discapacidad, así como también a través de la realización de seminarios, charlas, talleres y cursos a instituciones públicas y privadas que se relacionan con la justicia, para la instalación de la variable discapacidad y la inclusión social en su quehacer institucional.

Logros:

- El Programa Acceso a la Justicia logró llegar a 41 instituciones con las cuales se suscribió convenio de colaboración y/o de transferencia de recursos, con lo cual se busca cumplir el objetivo de instalar la variable discapacidad en instituciones públicas y generar acciones de difusión y promoción de derechos con actores relevantes en materia de administración y acceso a la justicia, como asimismo, ampliar la red de colaboradores en asesoría jurídica gratuita para personas con discapacidad que han sido víctimas de discriminación o vulneración de derechos en razón de su discapacidad.
- Se suscribió convenio con las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial del país, 7 Universidades de país que imparten la carrera de Derecho para actividades de promoción y difusión de derechos, una universidad para realizar un curso sobre Derechos Humanos y Discapacidad, destinado a funcionarios públicos, 26 municipios para entregar asesoría y atención de casos y 3 universidades para entregar asesoría jurídica gratuita a través de sus clínicas jurídicas.
- Se realizaron alianzas con diversas instituciones para conformar una Red de Defensoría, con el objetivo de entregar asesoría jurídica gratuita a personas en situación de discapacidad. Destaca la colaboración con Corporaciones de Asistencia Judicial, que entregaron atención a más de 10 mil personas con discapacidad en todo tipo de materias. Resulta relevante contar con un abogado ejecutor del convenio con las CAJ, quien capacita a funcionarios, abogados y técnicos al interior de la institución para mejorar la atención de sus usuarios. Los abogados, además de generar capacitación interna, atienden los casos de vulneración y discriminación en razón de la discapacidad, habiendo realizado en total 1.387 atenciones el año pasado en las diversas regionales del país.
- Ejecución de un 99% del presupuesto programático, destinándose los recursos principalmente para las Corporaciones de Asistencia Judicial del país, por un monto de M\$283.456.
- Transferencia de recursos para la realización de 7 seminarios sobre Acceso a la Justicia a universidades con presencia en regiones extremas del país, por un monto de M\$22.744, así como también M\$10.224 para la realización de un Curso Internacional sobre Derechos Humanos y Discapacidad.
- Colaboración en la investigación del Capítulo sobre “Derechos de las Personas con Discapacidad en el acceso a la Justicia”, del Informe Anual del Instituto Nacional de Derechos Humanos, año 2016.

Dificultades:

- El presupuesto no se pudo ejecutar completamente, puesto que faltó concretar la realización de uno de los seminarios proyectados realizar durante el año recién pasado.

3.2.4.11. Participación inclusiva territorial

El programa busca resolver los bajos niveles de participación de las personas en situación de discapacidad y sus organizaciones en los espacios que la institucionalidad pública genera para el diálogo y retroalimentación en los procesos de diseño, ejecución y fiscalización de políticas públicas.

Para esto, el programa contribuye a la formación de líderes para las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, con el objetivo de generar mecanismos de participación inclusivos.

Logros:

- Firma de 15 convenios con universidades, las cuales ejecutarán 27 Escuelas de Gestión Territorial en el territorio nacional, con las cuales se espera beneficiar a 500 personas en situación de discapacidad de 310 organizaciones.
- Firma de convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación para la ejecución de proyectos de innovación en escuelas especiales, que apoyen los procesos de inclusión en el contexto local. Esta iniciativa tiene como eje central el fortalecimiento de la comunidad educativa y su entorno, a través de un proceso participativo que contempla el fortaleciendo de la inclusión y promoción entre los diferentes actores y sectores involucrados en el espacio local. Con esta iniciativa, que tiene 2 años de ejecución, se ejecutaron M\$72.835

Dificultades:

- Los convenios con las universidades tienen un año de vigencia, finalizando los primeros en el mes de agosto de 2017. Con esto, se espera que las Escuelas de Gestión Territorial financiadas con presupuesto 2016 finalicen su ejecución desde agosto 2017 en adelante, al utilizarse los primeros meses de ejecución de convenio para elaboración de diagnóstico y preparación de módulos.
- La ejecución del componente Asesorías técnicas y capacitaciones a municipalidades se vio dificultada por las elecciones municipales, priorizándose la ejecución de las Escuelas de Gestión Territorial.

3.2.4.12. Financiamiento de Ayudas Técnicas

Se busca financiar, total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por personas en situación de discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal. Esta iniciativa incorpora los programas Regular y Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Chile Solidario). Durante el 2016, con un gasto de M\$4.215.299, se financiaron 7.058 ayudas técnicas, beneficiando a un total de 4.368 personas en situación de discapacidad.

| | 2014 | 2015 | 2016 |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| N° ayudas técnicas financiadas | 7.642 | 6.597 | 7.058 |
| N° beneficiarios | 6.440 | 5.559 | 4.368 |
| M\$ | 4.708.517 | 4.064.505 | 4.215.299 |

Programa Regular. El monto ejecutado fue de M\$2.484.603, financiando 5.065 ayudas técnicas y beneficiando a 3.099 personas en situación de discapacidad.

Subsistema de Seguridades y Oportunidades. El monto ejecutado fue de M\$1.730.696, financiando 1.993 ayudas técnicas y beneficiando a 1.269 personas en situación de discapacidad pertenecientes al Sistema de Protección Social.

Lo anterior se puede explicar, ya que el 2016 se generaron tres acciones estratégicas, las cuales tendrán un efecto durante el año 2017, las cuales corresponden a convenios con:

- Convenio con Teletón, correspondiente a M\$200.000, con ejecución 2017.
- Convenio con Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, correspondiente a M\$200.000, con ejecución 2017.
- Estrategia Desarrollo Local Inclusivo, correspondiente a M\$475.000, convenios con municipalidades para el financiamiento de servicios de apoyo y/o ayudas técnicas para el 2017.

Logros:

- Ejecución de un 100% del presupuesto para programa Seguridades y Oportunidades y de un 95% para Programa Regular.
- Modificación del proceso de financiamiento de ayudas técnicas 2017, iniciando el proceso de postulación final del 2016, a modo de favorecer la pronta ejecución y entrega de ayudas técnicas durante el primer semestre 2017.
- Financiamiento de Tecnologías para la Inclusión de alta complejidad para la inclusión educativa a nivel nacional (computadores y software) como iniciativa piloto.
- Definición e incorporación en el Fondo Nacional de Proyecto Inclusivo de tres líneas de acción específicas, las cuales están orientadas a: desarrollo de tecnologías, investigación y generación de espacios de encuentro respecto a la temática de tecnologías

Dificultades:

- No contar con el recurso humano y presupuestario estable para la aplicación de procedimientos internos (evaluación técnica, evaluación de oferta, aplicación encuesta de vida, seguimiento post venta, capacitación, entre otros).
- Tardía ventana de postulación para el proceso de financiamiento de ayudas técnicas año 2016, lo que conlleva un aumento en la gestión en el último trimestre del año.
- Dificultad en la reportabilidad de la gestión de ayudas técnicas financiadas, las cuales no reflejan lo efectivamente ejecutado al comparar entre las plataformas de SIGFE (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado) y FONAWEB (plataforma institucional).
- Dificultad en la ejecución del convenio Chile Solidario, debido a lo tardío de las remesas del presupuesto asociado, lo que conlleva a ejecutar gran cantidad de solicitudes los últimos meses del año.

3. Desafíos para el año 2017

Asesoría legislativa

- Continuar apoyando la fase final de la tramitación de la indicación sustitutiva que crea un Sistema de Inclusión Laboral para personas en situación de discapacidad.
- Redactar un proyecto de ley sobre capacidad legal de las personas con discapacidad, para lo cual se ha desarrollado un plan de trabajo que incluye a diversos organismos del Estado y cooperación internacional que otorgará Eurosocial (agencia de cooperación interestatal que depende de la Unión Europea).
- Colaboración con la Academia Judicial para la implementación de la Ley N° 20.957, permite que personas en situación de discapacidad puedan ser nombradas en cargos de juez o notario.
- Colaborar con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para realizar las modificaciones pertinentes al Decreto 32 que Establece Normas para la Aplicación de Mecanismos de Comunicación Audiovisual que Posibiliten el Acceso a la Programación Televisiva para Personas con Discapacidad Auditiva.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos

- Organizar la Conferencia bienal de RIICOTEC (red de cooperación interestatal en materia de discapacidad y envejecimiento dependiente del Estado Español).
- Participar activamente en las reuniones de ONU, OEA y APEC.

Acceso a la justicia de personas en situación de discapacidad

- Aumentar la red de colaboradores en acceso a la justicia, hacia ONGs y otras clínicas jurídicas a nivel regional.
- Potenciar el trabajo con las Corporaciones de Asistencia Judicial en materia de difusión y promoción de derechos, abarcando el cruce con otros grupos vulnerables, especialmente con la temática de género.
- Optimizar la red intersectorial con instituciones públicas y municipios beneficiarios de la EDLI.
- Generar un plan de trabajo con Gendarmería, en virtud de convenio ya suscrito.
- Mantener el trabajo coordinado y de colaboración con Carabineros de Chile, especialmente en materia de casos de vulneración.
- Realizar acciones de difusión y promoción a entes relacionados a la administración de justicia.

Primera infancia y atención temprana

- Dar continuidad a convenios de transferencias con las 8 instituciones en convenio al 2016, incorporando jardines infantiles alojados en zonas geográficas de difícil acceso.
- Realizar un seminario en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, con el objeto de visibilizar el impacto del Programa de Atención Temprana.

- Elaborar un documento en conjunto con la Fundación Integra, que permita visibilizar el modelo de intervención y las prácticas inclusivas.
- Elaborar un documento de buenas prácticas a nivel nacional, con el objeto de rescatar experiencias significativas de inclusión en primera infancia.
- Levantar estrategia itinerante para la atención temprana de niños y niñas de 0 a 6 años en situación de discapacidad, modalidad que permitirá coordinar acciones entre los Programas de Atención Temprana y Rehabilitación basada en la comunidad (RBC) en la Región del Biobío.

Educación inclusiva

- Incrementar la cobertura de apoyos adicionales entregados a estudiantes en situación de discapacidad de educación superior, conforme a lo establecido dentro de las medidas presidenciales.
- Incorporar la variable de discapacidad en programas del MINEDUC, así como también en la normativa vigente, como por ejemplo la nueva Ley de Evaluación Docente.
- Avanzar en la actualización de la normativa en el ámbito de la educación, en el contexto de la Ley 20.422 y la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.
- Avanzar en la implementación de un nuevo Instrumento Inclusivo para el ingreso de estudiantes en situación de discapacidad a la educación superior.
- Avanzar en el establecimiento de cupos o cuota para la gratuidad e ingreso a la educación superior de estudiantes en situación de discapacidad.
- Incorporar indicadores de calidad de la educación relacionados con la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.

Inclusión laboral

- Crear una red de instituciones públicas y privadas que entregue soporte a las empresas e instituciones afectas a la Ley de Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad.
- Crear un Sistema de Empleo con Apoyo en las instituciones que defina la Ley de Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad, como apoyo al cumplimiento de la norma.
- Establecer un sistema integrado de información sobre personas en situación de discapacidad empleables, como soporte a la implementación de la Ley de Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad.
- Fortalecer relación con el sector privado (asociaciones gremiales u otros).
- Fortalecer instalación del sistema de evaluación y acreditación de los perfiles de las cuidadores/as de personas en situación de dependencia.
- Incorporar la variable discapacidad en estadísticas del INE.
- Incrementar el presupuesto del Programa de Apoyo a la Intermediación Laboral.
- Profundizar los resultados obtenidos en el producto de Intermediación Laboral de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).

Cultura y deportes

- Lograr un trabajo intersectorial permanente con la Armada de Chile a través de un convenio de colaboración.
- Realizar análisis para incorporación de deporte y cultura a EDLI, o su proyección como posibles programas dentro de la institución.
- Consolidar el trabajo con el CNCA a través de un convenio de colaboración.
- Fortalecer la participación en la mesa del programa “Vive Tus Parques” y concretar asesorías técnicas y actividades conjuntas en regiones.
- Fortalecer las coordinaciones de trabajo con la mesa del Plan Nacional de Lectura para la incorporación de la variable de inclusión de personas en situación de discapacidad.

Salud

- Avanzar en el desarrollo de una línea de trabajo estable en materias de Discapacidad de origen Sensorial (Auditiva y Visual), desarrollando un trabajo piloto con instituciones a nivel nacional.
- Avanzar en el desarrollo de una línea de trabajo en materias de Prevención de la Salud en personas con discapacidad.
- Avanzar en el desarrollo de una iniciativa tendiente a fortalecer el trabajo en atención temprana (niños de 0 a 5 años), como un modelo de acción conjunta con educación.
- Fortalecer lineamientos técnicos asociados al trabajo conjunto con la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, a fin de lograr una mayor impacto en el desarrollo de la APS Inclusiva en los municipios que adjudican la estrategia.

Autonomía, tránsito a la vida independiente y cuidados

- Consolidar mesa de trabajo con organizaciones de y para personas en situación de discapacidad para el desarrollo y avances en la temática de Vida Independiente.
- Continuar el desarrollo de estándares de calidad en la provisión de servicios de apoyo entregados por SENADIS y por el futuro Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), en conjunto con el trabajo intersectorial desarrollado con ChileValora y los 3 perfiles laborales ya establecidos, entre otras acciones.
- Planificar la ampliación en la provisión de servicios de apoyo individuales en otros ámbitos de inclusión.
- Participar a nivel nacional e internacional en instancias relacionadas con la provisión y estándares de calidad de los servicios de apoyo para la Vida Independiente y las políticas públicas relacionadas con estos temas.
- Iniciar el diseño de un programa que cuente con una línea de financiamiento de viviendas para personas en situación de discapacidad, dependencia y abandono. En esta misma línea, llevar a cabo un piloto a través de línea presupuestaria “Adultos con discapacidad en Residencias” que

refleje el enfoque de derechos, autonomía y calidad de vida, respetando la etapa del ciclo vital y otorgando dignidad y oportunidades de participación social a este colectivo de personas que por años no han tenido una respuesta por parte del Estado.

Desarrollo de organizaciones inclusivas

- Incorporar 26 nuevas municipalidades como beneficiarias de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, e implementar el Plan de Apoyo por medio del acompañamiento y asesoría técnica a las municipalidades beneficiarias EDLI 2016 y 2017.
- Realizar el proceso de cierre de la Estrategia en las municipalidades beneficiarias EDLI 2015, resguardando la continuidad de las políticas de desarrollo local inclusivo en los territorios.
- Articular la Estrategia con el SNAC.
- Avanzar en la instalación de un modelo de gestión municipal inclusivo transversal, teniendo en cuenta las diferencias territoriales de las distintas comunas del país.
- Posicionar la EDLI para avanzar en la consolidación de una Política Pública de Desarrollo Local Inclusivo, por medio de financiamiento basal, programas ejes, estrategia de desarrollo a largo plazo, cooperación internacional (PNUD), entre otros.
- Profundizar acciones de coordinación intersectorial, que permitan fortalecer la gestión municipal inclusiva desde una mirada integral.

Tecnologías para la inclusión

- Ejecutar tempranamente el presupuesto 2017 del Programa de Ayudas Técnicas y Programa de Seguridades y Oportunidades (Chile Solidario).
- Mejorar el flujo de procesos vinculados al producto ayudas técnicas, disminuyendo los tiempos de gestión y entrega de ayudas técnicas.
- Rediseñar el sistema informático de gestión de ayudas técnicas, facilitando la trazabilidad de las solicitudes.
- Generar un plan de trabajo y acciones de mediano y largo plazo en conjunto con el Ministerio de Salud respecto al traspaso de ayudas técnicas.
- Rediseñar y aplicar encuesta de calidad de vida, incluyendo metodologías de participación ciudadana con usuarios y usuarias que han obtenido ayudas técnicas de SENADIS.
- Modificar la oferta de ayudas técnicas, orientándolas a tecnologías para la inclusión que puedan beneficiar a las personas en situación de discapacidad.
- Monitorear y supervisar el desarrollo del convenio sobre endoprótesis ejecutado por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
- Realizar un levantamiento de instituciones intermediarias que participan del proceso de solicitud de ayudas técnicas, para su publicación en web institucional y así facilitar futuras postulaciones.
- Diseñar la modificación del proceso de entrega de ayudas técnicas del programa de Seguridades y Oportunidades (Chile Solidario), para su posterior implementación en 2018.

- Fortalecer el área de Desarrollo Tecnológico, a través del diseño y presentación de proyectos y programas que permitan abordar nuevas tecnologías para personas en situación de discapacidad.
- Retomar la coordinación de la Red de Tecnologías Inclusivas, con el fin de articular acciones en materia de desarrollo tecnológico.

Accesibilidad

- Conformar la segunda Mesa Técnica Plan Chile Accesible, con el objetivo de definir indicadores y posibles alternativas para focalizar recursos existentes hacia la implementación de esta estrategia.
- Implementar pilotos para los ejes de gestión 1 y 2 del Plan Chile Accesible, correspondientes a las etapas de Levantamiento y Definición y de Evaluación y Diagnóstico de Accesibilidad.
- Actualizar y complementar los procedimientos requeridos para certificar la Norma Chilena N°3267, Sistema de Gestión de Inclusión, que permitirá a las instituciones públicas y privadas obtener el Sello Chile Inclusivo, Categoría Oro, de acuerdo a las bases técnicas.

Participación para la inclusión

- Fomentar el trabajo colaborativo y en red de las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad que participan en las Escuelas de Gestión Territorial, puesto que la dinámica actual tiende al trabajo individual de cada organización y no a la vinculación entre ellas.

Estudios en el ámbito de la discapacidad

- Elaborar estudio sobre condiciones de vida y caracterización de las personas en situación de discapacidad y dependencia en residencias de Fundación COANIL, desde la perspectiva de la intervención institucional. (Primera Fase). Se realizará en 16 residencias con aproximadamente 550 residentes en situación de discapacidad y/o dependencia funcional.
- Finalizar Estudio "Diagnóstico participativo sobre organizaciones de y para personas con discapacidad, principales barreras para la participación y necesidades", con el fin de caracterizar e identificar las principales necesidades y barreras para la participación reconocidas por los miembros de las organizaciones, profundizando en cómo observan y entienden su participación, distinguiendo sus objetivos y necesidades, sus redes y barreras para el acceso a la participación en sus territorios.
- Realizar seminario "Recopilación de datos y estadísticas en materia de discapacidad: Hacia un enfoque de derechos".
- Realizar ciclo de seminarios/taller: "Enfoque y modelos de discapacidad, Medición de discapacidad, Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, Análisis de datos".

4. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- El Servicio Nacional de la Discapacidad fue creado y se rige por la Ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Base Generales de la Administración del Estado
- Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- Ley 19.886, que establece base sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicio y su Reglamento D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
- Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2016 N° 20.882 y sus Instrucciones de Ejecución Presupuestaria
- Código del Trabajo

- Misión Institucional

Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

| | Miles \$ 2016 |
|--|---------------|
| Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a las Personas con Capacidades Diferentes, tales como ayudas y asistencias, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades. Para 2016 el total de beneficiarios de los programas correspondientes a esta línea programática alcanza a 17.998 personas con capacidades diferentes y 359 organismos. | 12.012.318 |
| Esta línea programática crece en un 4,8%, principalmente por medidas contempladas en el programa de gobierno, respecto a la Ley 2015 equivalente a M\$ 553.101 por efecto neto de: | |
| Programa de Gobierno: se incorporan dos medidas del programa de gobierno en materia educativa, correspondientes a abordar las necesidades de la educación parvularia para asegurar el acceso de niños y niñas con capacidades diferentes a este nivel de enseñanza, a través del fortalecimiento de las capacidades del sistema público de salas cunas y jardines infantiles, y velar por la eliminación de las barreras de acceso a la educación superior de estudiantes con capacidades diferentes y del incremento del | 657.221 |

número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios. En tal sentido el 2016 en el "Fondo Nacional de Proyectos" se incorporan M\$ 397.721 adicionales para alcanzar una cobertura de 229 estudiantes en educación superior con capacidades diferentes (actualmente cubren 132 estudiantes de un universo de 423 que poseen becas MINEDUC, población potencial que se pretende alcanzar en tres años, a partir de 2016); y el "Programa de Atención Temprana" que incorpora M\$259.500 adicionales para pasar de 154 a 231 jardines atendidos por el programa.

Programa de Tránsito a la Vida Independiente: 2016 incorpora reformulación programática que crea el nuevo programa, para el cual se funden los componentes y por consiguiente se reasignan los recursos destinados el presente año a "Servicios de Apoyo" (M\$354.375), "Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia" (M\$808.105) y "Articulación Intersectorial para la Inclusión de PcD" (M\$ 67.461), los cuales se eliminan, incorporando M\$ 311.079 adicionales a lo ya indicado, con el fin de efectuar una intervención integral y focalizada a la cobertura de 1.200 beneficiarios estimada para el próximo año (corresponde a una asistencia integrada en centros de días y servicios de apoyo, principalmente cuidados, a través de convenios, la cual se encuentra enmarcada en el diseño de un Sistema Nacional de Cuidados).

311.079

Ayudas Técnicas Chile Solidario: rebaja de transferencia que realiza Ingreso Ético Familiar - Sistema Chile Solidario al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) por menor cobertura histórica del programa Ayudas Técnicas para el programa de beneficiarios Chile Solidario.

-415.200

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Actualizar la información de prevalencia y caracterización de la Discapacidad en Chile para generar pertinencia y eficacia en el desarrollo de Políticas Públicas. |
| 2 | Posicionar la Política y el Plan Nacional de Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad y promover la incorporación de la variable discapacidad en las políticas públicas, impulsando adecuaciones a la normativa vigente, para el ejercicio efectivo de los derechos de las Personas en Situación de Discapacidad. |
| 3 | Gestionar políticas públicas inclusivas y la estrategia de desarrollo local inclusivo a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada. |
| 4 | Promover y proteger los derechos y la inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación. |
| 5 | Promover la inclusión social, educativa y laboral de las Personas en Situación de Discapacidad contribuyendo a la accesibilidad universal y al desarrollo de su vida autónoma e independiente, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos. |
| 6 | Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de los productos y servicios para las Personas en Situación de Discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional. |

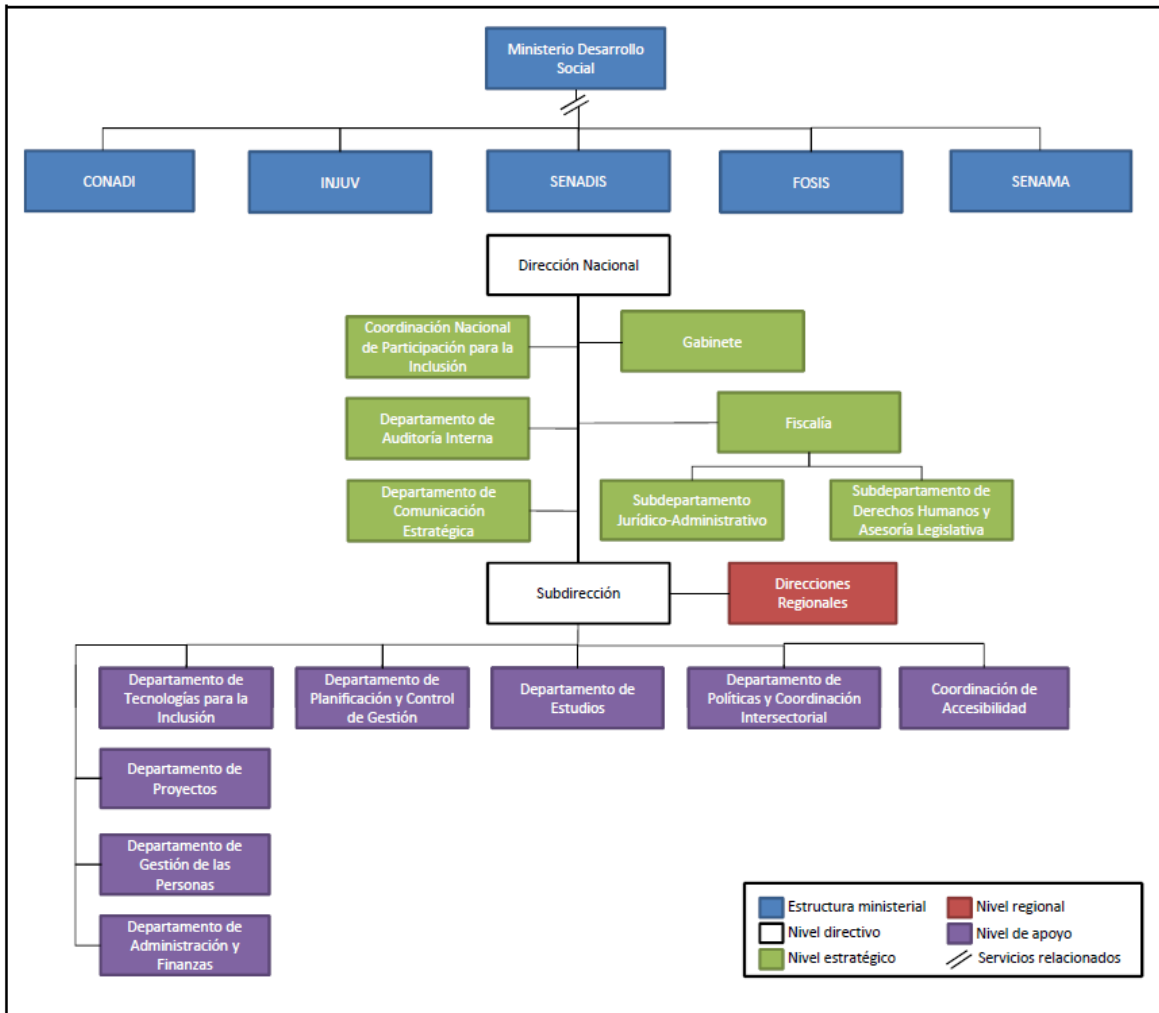
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1 | Información para las políticas, planes y programas de inclusión social: Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear la Información de la prevalencia y caracterización de la discapacidad para diseñar y/o actualizar políticas, planes y programas para la inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad. | 1, 2, 6 |
| 2 | Coordinación Técnica e Intersectorial para la inclusión social de las Personas en Situación de Discapacidad: Este producto tiene por finalidad realizar coordinación intersectorial y asesorías técnicas para la articulación de la oferta de pública y privada para la inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad | 2, 3, 4, 5, 6 |
| 3 | Promoción de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad: Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las Personas en Situación de Discapacidad, a través de la promoción y protección de estos. | 2, 3, 4, 5, 6 |
| 4 | Estrategias para la Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad: Este producto tiene por finalidad financiar total o parcialmente Programas y Proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la participación de las Personas en Situación de Discapacidad. | 3, 4, 5, 6 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Las personas en situación de discapacidad (PeSD) y sus familias (2.068.072*4=8.272.288 personas) |
| 2 | Las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad |
| 3 | Organismos Públicos y Servicios Públicos |
| 4 | Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas en situación de discapacidad |
| 5 | Instituciones privadas con fines de lucro que atienden a personas en situación de discapacidad |
| 6 | Congreso |
| 7 | Sociedad Civil |
| 8 | Empresas en territorio nacional |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



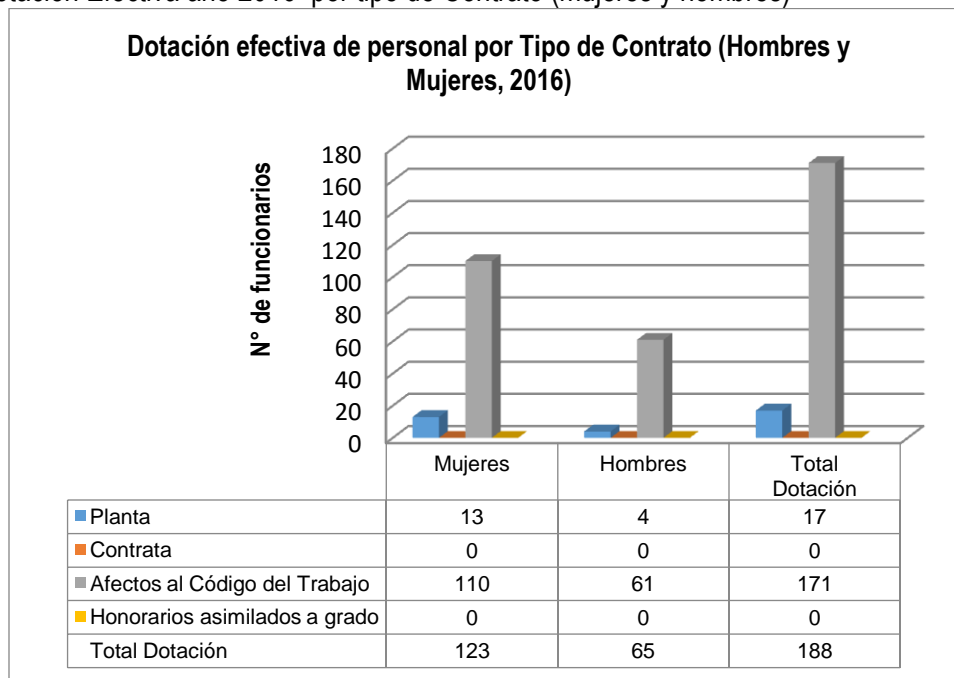
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|--------------------------------------|
| Director Nacional | Daniel Concha Gamboa |
| Subdirectora Nacional | Viviana Ávila Silva |
| Directora Regional de Arica y Parinacota | Lilian Rojas Orellana |
| Director Regional de Tarapacá | Freddy Alonso Soto |
| Directora Regional de Antofagasta | María Inés Verdugo Escobar |
| Directora Regional de Atacama | Andrea Elgueta Olivares |
| Director Regional de Coquimbo | Yuri Gahona Muñoz |
| Director Regional de Valparaíso (S) | Boris Rubiño Navarro |
| Director Regional de O'Higgins | Alejandro Pérez Oportus |
| Directora Regional del Maule | Carla Matteo Guzmán |
| Directora Regional del Biobío | Sandra Narváez Palacios |
| Directora Regional de Los Ríos | Javiera Flores Anderson |
| Directora Regional de La Araucanía | Daniela Guerrero Riquelme |
| Directora Regional de Los Lagos | Jessica Droppelmann Rosas |
| Directora Regional de Aysén | Patricia Baeza Cabezas |
| Directora Regional de Magallanes y la Antártica Chilena | María Milena Yankovic Kuscic |
| Directora Regional Metropolitana | Evelyn Magdaleno Gutiérrez |
| Fiscal | Carlos Pinto Torres |
| Jefe del Subdepartamento Derechos Humanos y Asesoría Legislativa | Christian Finsterbusch Romero |
| Jefa (S) del Subdepartamento Jurídico-Administrativo | Larissa Everard Michelucci |
| Jefa del Departamento de Comunicación Estratégica | Rosana Ascui Pizá |
| Jefa del Departamento de Auditoría Interna | Magaly Torres Nahuelñir |
| Jefe del Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial | Gerardo Hume Calderón |
| Jefa del Departamento de Tecnologías para la Inclusión | Jimena Luna Benavides |
| Jefe del Departamento de Proyectos | Juan Andrés Lerdo de Tejada Mardones |
| Jefa del Departamento de Estudios | Gloria Cerón Cañoles |
| Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión | Verónica Avendaño Castro |
| Jefe del Departamento de Administración y Finanzas | Alexis Ascui Salas |
| Jefe del Departamento de Gestión de las Personas | Daniel Canelo Jelvez |
| Encargada de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión | Romina Bajbuj Repetto |
| Encargado de la Coordinación de Accesibilidad | Pedro Correa Maturana |

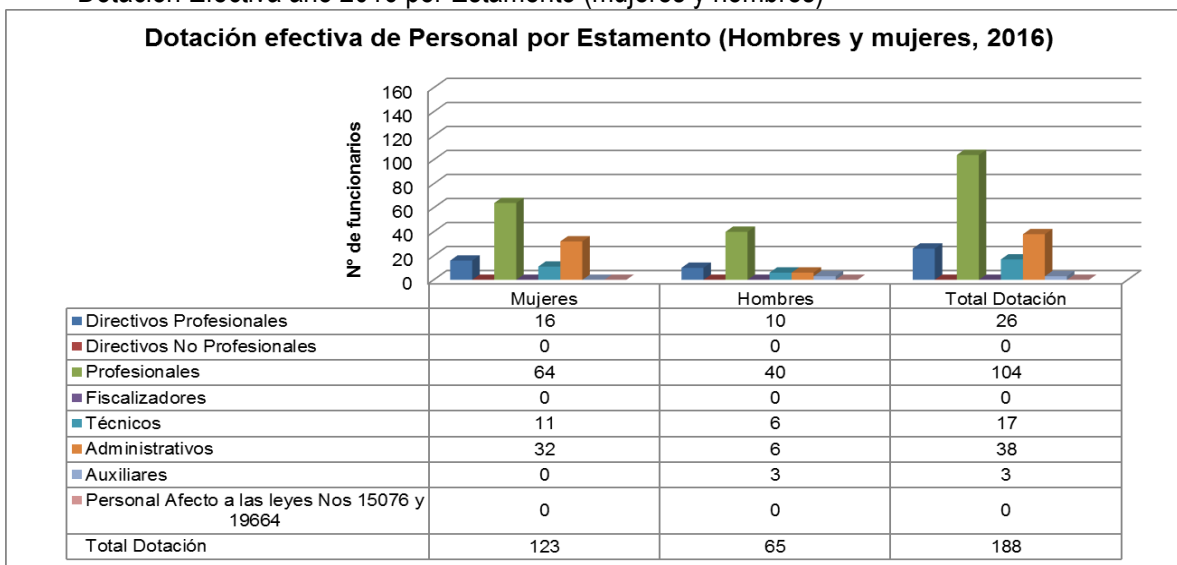
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2016¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

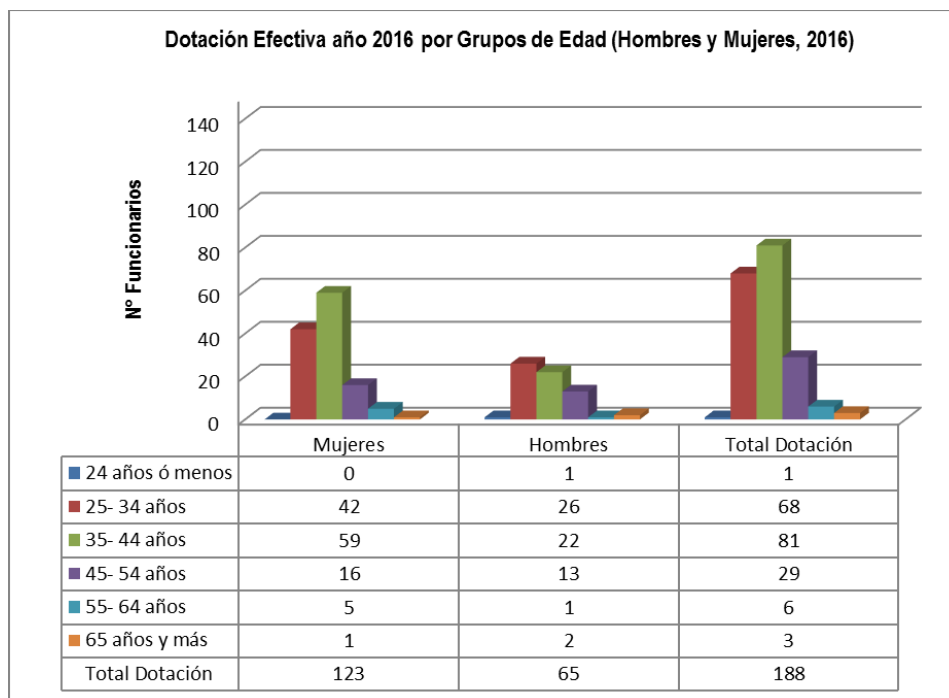


- Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



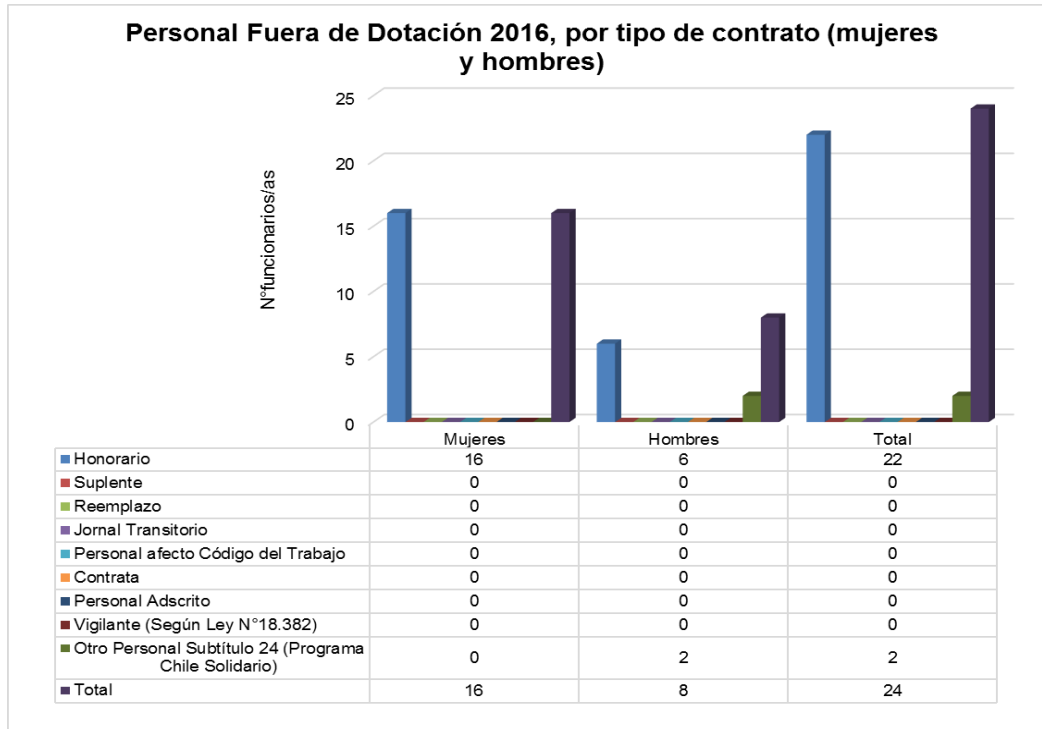
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

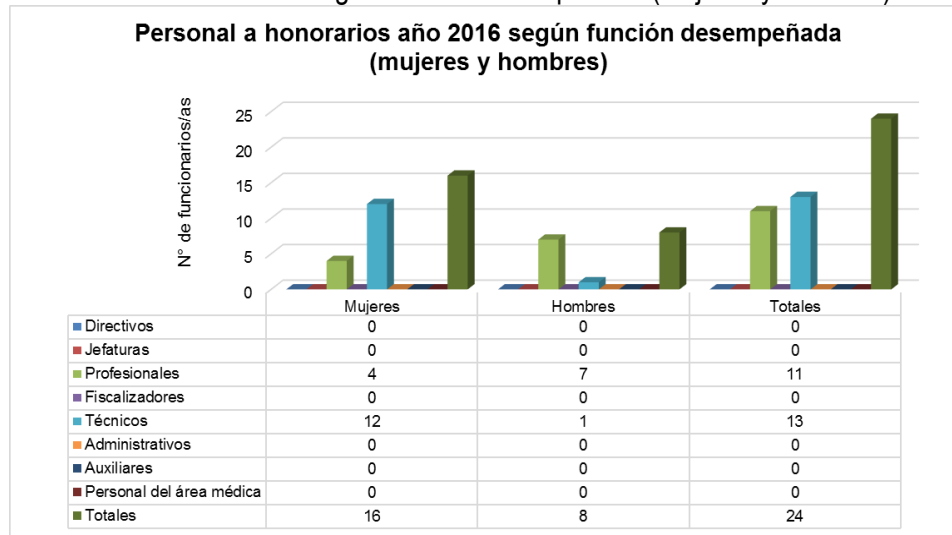


b) Personal fuera de dotación:

- Personal fuera de dotación año 2016², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

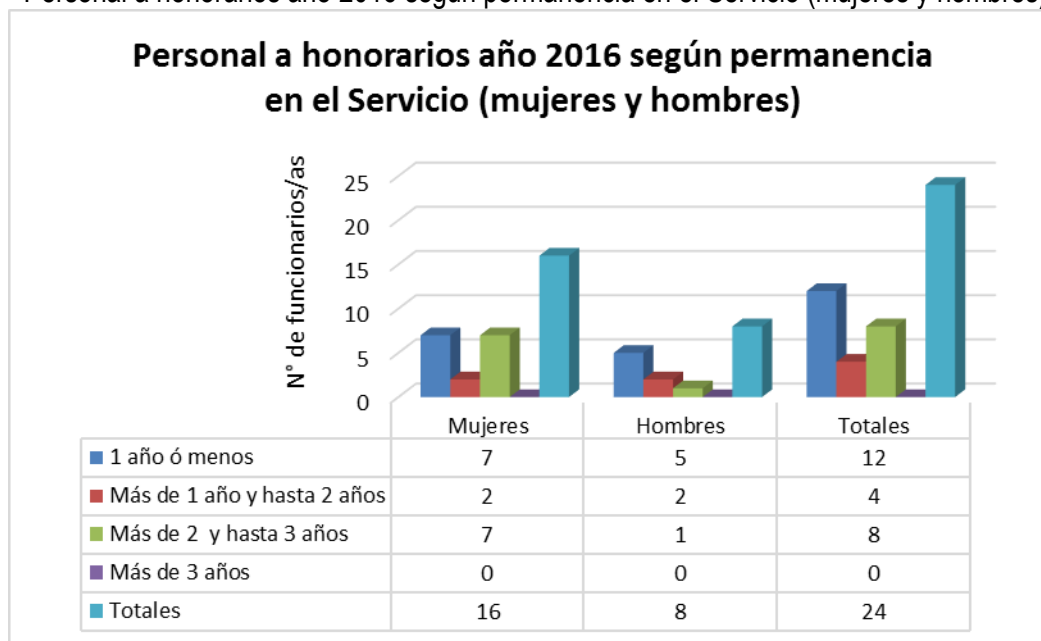


- Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

- Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|--|---|-------------------------|-------|---------------------|--------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
| | | 2015 | 2016 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶ | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 0 | 0 | -- | (*) |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | 0 | 0 | -- | (*) |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 18,3 | 13,30 | 137,62 | Desc. |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| - Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0 | 0 | 0 | Asc. |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0 | 0 | 0 | Neutro |
| - Retiros voluntarios | | | | | |
| o con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0 | 0 | 0 | Asc. |
| o otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 3,3 | 3,2 | 103,4 | Desc. |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 15 | 2,7 | 564,0 | Desc. |

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|---|--|-------------------------|-------|---------------------|-------|
| | | 2015 | 2016 | | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$ | 133,3 | 84,6 | 157,54 | Desc. |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 0 | 2,13 | -- | (*) |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$ | -- | -- | -- | (*) |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 73,8 | 77,66 | 105,23 | Asc. |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$ | 21,43 | 17,94 | 83,71 | Asc. |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷ | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$ | 8,3 | 0 | 0,00 | Asc. |
| 4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$ | 0 | 0 | -- | --- |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| • Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$ | 1,211 | 1,43 | 84,66 | Desc |

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|--|---|-------------------------|---------|---------------------|-------|
| | | 2015 | 2016 | | |
| • Licencias médicas de otro tipo ⁹ | (N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t | 0,73 | 0,40 | 183,80 | Desc. |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | (N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t | 0,0009 | 0,01463 | 6,15 | Desc. |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t | 0,913 | 1,46 | 62,74 | Desc. |
| 7. Evaluación del Desempeño¹⁰ | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 89,13 | 100 | 112,20 | Asc. |
| | N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 10,87 | 0 | 0,00 | Asc. |
| | N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | -- | -- | -- | Asc. |
| | N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | -- | -- | -- | Asc. |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | SÍ | SÍ | SÍ | |
| 8. Política de Gestión de Personas | | | | | |
| Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | SÍ | SÍ | SÍ | |

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|--|--|-------------------------|-------|---------------------|-------|
| | | 2015 | 2016 | | |
| 9. Regularización de Honorarios | | | | | |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 25,92 | 27,78 | 107,17 | Asc. |
| 9.2 Efectividad proceso regularización | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | -- | -- | -- | (*) |
| 9.3 Índice honorarios regularizables | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | -- | -- | -- | (*) |

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 | Monto Año 2016 | Notas |
| | M\$¹³ | M\$ | |
| INGRESOS | 14.852.078 | 16.228.157 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 427.245 | 447.740 | |
| APORTE FISCAL | 14.424.833 | 15.780.417 | |
| GASTOS | 18.030.489 | 18.458.074 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 4.665.354 | 4.718.060 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.036.033 | 1.004.275 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 143.277 | 96.308 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10.726.507 | 11.700.878 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 60 | 101.399 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 174.012 | 287.305 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 1.285.246 | 549.849 | |
| RESULTADO | -3.178.411 | -2.229.917 | |

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$) | Presupuesto Final ¹⁵ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹⁶ (M\$) | Notas ¹⁷ |
| | | | INGRESOS | 17.730.843 | 17.725.075 | 17.958.863 | -233.788 | |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.730.705 | 1.730.705 | 1.730.706 | -1 | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | 1.730.705 | 1.730.705 | 1.730.706 | -1 | |
| | | 001 | Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario | 1.730.705 | 1.730.705 | 1.730.706 | -1 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 202.953 | 202.953 | 447.740 | -244.787 | |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 151.155 | 151.155 | 126.554 | 24.601 | |
| | 99 | | Otros | 51.798 | 51.798 | 321.186 | -269.388 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 15.797.185 | 15.791.417 | 15.780.417 | 11.000 | |
| | 01 | | Libre | 15.797.185 | 15.791.417 | 15.780.417 | 11.000 | |
| | | | GASTOS | 17.731.843 | 18.596.537 | 18.458.074 | 138.463 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 4.398.216 | 4.718.061 | 4.718.060 | 1 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.008.416 | 1.004.416 | 1.004.275 | 141 | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 16.000 | 96.425 | 96.308 | 117 | |
| | 01 | | Prestaciones Previsionales | 15.989 | 96.414 | 96.308 | 106 | |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 11 | 11 | | 11 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12.020.752 | 11.838.927 | 11.700.878 | 138.049 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 12.012.318 | 11.830.493 | 11.692.444 | 138.049 | |
| | | 581 | Aplicación Ley N° 20.422 | 7.865.800 | 7.683.975 | 7.552.380 | 131.595 | |
| | | 582 | Corporación de Ayuda al Niño Limitado | 863.617 | 863.617 | 863.617 | | |
| | | 583 | Programa de Atención Temprana | 795.926 | 795.926 | 795.926 | | |
| | | 587 | Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad | 319.620 | 319.620 | 316.424 | 3.196 | |
| | | 588 | Participación Inclusiva Territorial | 415.361 | 415.361 | 415.361 | | |
| | | 590 | Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas | 210.974 | 210.974 | 207.715 | 3.259 | |

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$) | Presupuesto Final ¹⁵ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹⁶ (M\$) | Notas ¹⁷ |
|------------------|------|-------|--|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | | 591 | Programa de Tránsito a la Vida Independiente | 1.541.020 | 1.541.020 | 1.541.021 | -1 | |
| | 07 | | A Organismos Internacionales | 8.434 | 8.434 | 8.434 | | |
| | | 002 | CEDDIS | 8.434 | 8.434 | 8.434 | | |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | | 101.400 | 101.399 | 1 | |
| | 01 | | Devoluciones | | 101.400 | 101.399 | 1 | |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 287.459 | 287.459 | 287.305 | 154 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 3.842 | 3.842 | 3.806 | 36 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 3.846 | 3.846 | 3.729 | 117 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 90.453 | 90.453 | 90.454 | -1 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 189.318 | 189.318 | 189.316 | 2 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.000 | 549.849 | 549.849 | | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 1.000 | 549.849 | 549.849 | | |
| RESULTADO | | | | -1.000 | -871.462 | -499.211 | -372.251 | |

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|------|------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹⁸ | | | Avance ¹⁹ 2016/ 2015 | Notas |
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰) | | 0.97 | 0.98 | 1.00 | 1.02 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0.97 | 1.01 | 0.99 | 0.98 | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 1.03 | 0.99 | 1.01 | 1.02 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 0.59 | 0.43 | 0.26 | 0.60 | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 0.80 | 0.61 | 0.39 | 0.64 | |

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379, respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2016²¹ | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | 1.276.271 | -499.220 | 777.051 |
| Carteras Netas | | | -277.351 | -277.351 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | -277.351 | -277.351 |
| Disponibilidad Neta | | 1.897.254 | -205.997 | 1.691.257 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1.897.254 | -205.997 | 1.697.257 |
| Extrapresupuestario neto | | -620.983 | -15.872 | -636.855 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 23.264 | 21.228 | 44.492 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 2.746 | | 2.746 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | -628.528 | -36.291 | -664.819 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -18.465 | -809 | -19.274 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | | | |

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Transferencias²²

| Cuadro 6 | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2016 ²³ (M\$) | Presupuesto Final 2016 ²⁴ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ²⁵ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | 61.958 | 61.958 | 61.958 | 0 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 99.440 | 99.440 | 99.440 | 0 | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | 11.850.920 | 11.669.095 | 11.531.045 | 138.050 | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros ²⁶ | | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 12.012.318 | 11.830.493 | 11.692.443 | 138.050 | |

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2016

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Valores Efectivo | | | Meta | Porcentaje de Logro ²⁷ 2016 | Notas |
|--|--|---|------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|--|-------|
| | | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2016 | | |
| Estrategias para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad. | Porcentaje de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas en situación de discapacidad beneficiadas, encuestadas en el año t. Enfoque de Género: Si | (N° de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida/N° total de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo, encuestadas durante el año t)*100 | % | 83% | 76% | 90% | 75% | 100,0% | 1 |
| | | | | (172/208)*100 | (370/490)*100 | (333/368)*100 | (143/190)*100 | | |
| | | | | H: | H: | H: | H: | | |
| | | | | 87% | 76% | 88% | 75% | | |
| | | | | (95/109)*100 | (186/244)*100 | (163/185)*100 | (81/108)*100 | | |
| | | | | M: | M: | M: | M: | | |
| 78% | 75% | 93% | 76% | | | | | | |
| (77/99)*100 | (184/246)*100 | (170/183)*100 | (62/82)*100 | | | | | | |
| Promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad. | Porcentaje de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas en Situación de Discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones programadas en el año t. Enfoque de Género: No | (Número de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas en situación de discapacidad realizadas en año t/Número total de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las personas en situación de discapacidad programadas en el año t)*100 | % | 100% | 95% | 100% | 95% | 100,0% | 2 |
| | | | | (20/20)*100 | (19/20)*100 | (20/20)*100 | (19/20)*100 | | |

27 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Valores Efectivo | | | Meta | Porcentaje de Logro ²⁷ 2016 | Notas |
|--|---|---|------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--|-------|
| | | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2016 | | |
| Estrategias para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad. | Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t. | (N° de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t/N° total de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación en el año t)*100 | % | 69% (42/61) *100 | 74% (40/54) *100 | 71% (35/49) *100 | 68% (34/50) *100 | 100,0% | 3 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | |
| Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad. | Porcentaje de municipios con Oficina/ Departamento/ Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t. | (N° de municipios que cuentan con Oficina/ Departamento/ Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo al año t/N° Total de municipios que cuentan con Oficina/ Departamento/ Programa de la Discapacidad.)*100 | % | 1% (1/150) *100 | 17% (25/150) *100 | 35% (52/150) *100 | 25% (38/150) *100 | 100,0% | 4 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | |
| Estrategias para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad. | Variación de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados con servicios de apoyo y/o ayudas técnicas en el año t, respecto al año base. | ([N° de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados en el año t - N° de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados en el año base]/N° de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados en el año base)*100 | % | 52% (15/29) *100 | H: 100% (13/13) *100 | N/A | 586% (170/29) *100 | 534% (155/29) *100 | 5 |
| | Enfoque de Género: Si | | | M: 13% (2/16) *100 | H: 592% (77/13) *100 | M: 581% (93/16) *100 | M: 608% (79/13) *100 | 100,0% | |

Resultado Global Año 2016: 100,0%

Notas

1 El indicador apunta a la medición de la variable discapacidad en el modelo de inclusión social validado por la Ley 20.422, que materializa los compromisos del Estado de Chile suscritos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La metodología de medición es una encuesta aplicada a las personas en situación de discapacidad (muestra aleatoria simple) beneficiadas por el financiamiento de ayudas técnicas, con un uso mínimo de tres meses. Se aplicará con cobertura nacional con un tamaño muestral tal que la información tenga un nivel de confianza del 90%, error del 5% y bajo supuesto de varianza máxima.

Se entenderá por calidad de vida el estado de satisfacción y bienestar que presenta una persona en situación de discapacidad y que le otorga cierta capacidad de participación (social, laboral y educativa, cuando corresponda), funcionamiento (autonomía en la

ejecución de las actividades de la vida diaria) o sensación positiva de su vida (uso tiempo libre, recreación y ocio), medida posterior a la recepción conforme de una ayuda técnica entregada por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

2 El indicador mide la realización de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de los derechos de las personas en situación de discapacidad en los ámbitos de justicia, educación, accesibilidad, salud, participación, inclusión laboral y otras esferas de la inclusión, que se ejecuten con el objetivo de generar el cambio cultural requerido para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

Se entenderá por acciones de difusión, promoción y concientización aquellas que den a conocer los derechos y beneficios de las personas en situación de discapacidad, ya sea a través de campañas comunicacionales que busquen incorporar en la conciencia colectiva la variable discapacidad, o mediante actividades que contribuyan al empoderamiento de las personas en situación de discapacidad en relación a sus derechos (charlas, cursos, jornadas informativas, intervenciones en talleres, visitas a terreno, conversatorios, encuentros, capacitaciones, seminarios, congresos, consultas ciudadanas y otros mecanismos).

3 Las variables que se medirán son las siguientes: (a) Proyecto Educativo Institucional; (b) Trabajo colaborativo; (c) Currículo; (d) Participación de la comunidad escolar; (e) Participación del estudiante en actividades curriculares y extracurriculares; (f) Desarrollo profesional docente; (g) Instalaciones y materiales utilizados.

La medición contemplará las siguientes etapas:

1. Medición inicial (línea base): se realizará un diagnóstico al inicio de año, el que detectará la realidad inclusiva del establecimiento, asignándole puntuaciones por factor observado.

2. Medición intermedia: se reportará un informe semestral, donde se establecerán los avances detectados por proyecto, considerando las recomendaciones realizadas en la evaluación inicial.

3. Medición final: se realizará un reporte al finalizar el año, con el objetivo de evidenciar las mejoras efectuadas por la institución, con posterioridad a las evaluaciones inicial e intermedia.

Se considerará que un establecimiento educacional incrementa su nivel de inclusión educativa cuando el promedio de las mediciones intermedia y final supera en al menos un 10% la medición inicial (línea base).

4 El indicador apunta a realizar un trabajo de coordinación intersectorial y asesoría técnica con los municipios que cuentan con Departamentos/Oficinas/Programas de Discapacidad (150 municipios según Encuesta Nacional sobre Gestión Comunal de la Discapacidad, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social, 2008), construyendo un acuerdo que comprometa, coordine y promueva la construcción de una comuna accesible e inclusiva, a fin de propender intersectorialmente en las respuesta a las necesidades de inclusión de las personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones. La firma de un convenio de estas características implica como actividades previas: identificación y concienciación de actores políticos, tácticos y operativos relevantes tanto en el sector municipal como en la sociedad civil; identificación de áreas comunales con potencial de desarrollo inclusivo; coordinación de equipos internos de SENADIS, entre otras. La ejecución de estas actividades abarca aproximadamente ocho meses de trabajo.

5 La tasa de variación de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados por SENADIS estará condicionada al presupuesto anual asignado por la Dirección de Presupuestos a los Planes de Continuidad y Apoyo Adicional. En consecuencia, la meta vinculada al indicador estará supeditada tanto a la variable presupuestaria como al costo promedio de los bienes proporcionados a los beneficiarios del periodo inmediatamente anterior.

La línea base obedece a los recursos destinados por la institución para estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados con Plan de Continuidad año 2011.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

| Cuadro 11 Compromisos de Gobierno | |
|--|------------------|
| Compromiso | Estado de avance |
| Crear una Comisión Asesora Presidencial que elaborará un plan nacional para abordar la Discapacidad, la Salud Mental y el Cuidado. | Cumplido |
| Incrementar el número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios. | Cumplido |
| Desarrollar y hacer seguimiento a los mecanismos para incorporar el enfoque de inclusión en el proceso de las políticas públicas - declaración de intención. | Cumplido |
| Realizar el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad. | Cumplido |
| Desarrollar el Plan Nacional de Inclusión Social para Personas en Situación de Discapacidad, este año. | Cumplido |

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|-----------------------------------|-------------------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL | PARTIDA PRESUPUESTARIA | 21 |
| SERVICIO | SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD | CAPÍTULO PRESUPUESTARIO | 07 |

FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | Prioridad | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|------------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|-----------|--------------------------|----------------------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de | | | |
| | | | I | | | |
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | Alta | 100% | 96% |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | 96% |

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

| N° | Objetivos de Gestión | Compromiso | | Resultado Evaluación | | N° Indicadores Descuento por error | Dificultades de Implementación no previstas | Ponderación Resultado Fnal |
|--------------|--|-------------|------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------------------|---|----------------------------|
| | | Ponderación | N° Indicadores Comprometidos | Ponderación | N° Indicadores Cumplidos | | | |
| 1 | Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos | 70% | 4 | 70% | 4 | 0 | | 70% |
| 2 | Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales | 30% | 9 | 26% | 8 | No aplica | No aplica | 26% |
| 3 | Cumplir Meta de Indicadores Transversales | 0% | 0 | 0% | 0 | No aplica | | 0% |
| Total | | 100% | 13 | 96% | 12 | 0 | | 96% |

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

| N° | Indicador | Meta 2016 | Efectivo 2016 (resultado evaluación final) | % Cumplimiento (resultado evaluación final) | Descuento por error | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida (resultado evaluación final) |
|---------------|---|-----------|--|---|---------------------|----------------------------|---|
| 1 | Porcentaje de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas en Situación de Discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones programadas en el año t. | 95 | 100 | 105,3 | No | 30,0 | 30,0 |
| 2 | Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t. | 68 | 71 | 104,4 | No | 20,0 | 20,0 |
| 3 | Porcentaje de municipios con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t. | 25 | 35 | 140,0 | No | 10,0 | 10,0 |
| 4 | Variación de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados con servicios de apoyo y/o ayudas técnicas en el año t, respecto al año base. | 534 | 586 | 109,7 | No | 10,0 | 10,0 |
| Total: | | | | | | 70 | 70 |

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

| N° | Indicador | Efectivo 2016 (resultado evaluación final) | Cumplimiento Compromisos | | |
|----|--|---|--------------------------|----------|----------|
| | | | Medir | Informar | Publicar |
| 1 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | 43 | Si | SI | Si |
| 2 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t. | 24 | Si | SI | Si |
| 3 | Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t | 67 | Si | SI | Si |
| 4 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. | 2,75 | Si | SI | Si |
| 5 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 100,00 | No | SI | Si |
| 6 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | 2,08 | Si | SI | Si |
| 7 | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1. | 84,62 | Si | SI | Si |
| 8 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | 80 | Si | SI | Si |
| 9 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. | 87 | Si | SI | Si |

| | |
|---|---------------------|
| Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]: | REVISADO COMITÉ PMG |
| Fecha de emisión: | 22-03-2017 17:45 |

| | |
|--|-----------|
| Monto total a pagar en 2017 (en M\$) | \$244.256 |
| Monto promedio por persona (en M\$) | \$1.299 |
| Porcentaje del gasto total en Subtítulo 21 – Gastos en personal | 5,37% |

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 12 | | | | |
|--|--|---|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016 | | | | |
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo²⁸ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas²⁹ | Incremento por Desempeño Colectivo³⁰ |
| Estrategia Institucional | 26 | 4 | 100% | 8% |
| Operaciones Institucionales | 24 | 4 | 100% | 8% |
| Administración Institucional | 40 | 3 | 100% | 8% |
| Soporte Estratégico | 26 | 4 | 100% | 8% |
| Equipo Regional Norte | 20 | 5 | 100% | 8% |
| Equipo Regional Centro | 29 | 5 | 100% | 8% |
| Equipo Regional Sur | 22 | 5 | 100% | 8% |
| Totales | 187 | 30 | 100% | |
| Monto total a pagar en 2017 (en M\$) | | | \$233.927 | |
| Monto promedio por persona (en M\$) | | | \$1.244 | |
| Porcentaje del gasto total en Subtítulo 21 – Gastos en personal | | | 5,14% | |

28 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

29 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

30 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

Género

Medidas implementadas durante el 2016:

- 1. Medición de indicador de desempeño que mide directamente inequidades, brechas y/o barreras de género (porcentaje de municipios que ejecutan acciones en materias de cuidados y asistencias en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en el año t).** La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en su convocatoria 2015 tiene 26 municipios beneficiarios y los proyectos tienen una duración de 18 meses, en donde se aplica una encuesta inicial en el primer semestre de desarrollo y otra al finalizar la intervención (segundo trimestre de 2017), con el objetivo de medir cuántos de ellos desarrollan al menos una acción en materia de cuidados y asistencias en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, de las 3 acciones definidas, que son las siguientes:
 - a. El municipio cuenta con datos desagregados por sexo de cuidadores(as) y asistentes personales de personas en situación de discapacidad.
 - b. El municipio promueve acciones para la calidad de vida y autonomía de las mujeres en situación de discapacidad en ámbitos (Salud, educativo, recreativo, etc.).
 - c. El municipio promueve iniciativas destinadas a reforzar la autonomía de las mujeres cuidadoras y/o asistentes personales de personas en situación de discapacidad.Los resultados indican que 14 de los 26 municipios ejecutan al menos una acción en el ámbito de la implementación de los servicios de apoyo comunitarios en cuidados y asistencia, lo que equivale a un 54%. Esta información permite levantar una línea base respecto a las acciones realizadas en temas de cuidados y asistencia a nivel comunitario en la primera cohorte de municipios adjudicados a través de EDLI, lo cual permitirá comparar con los resultados finales que se obtengan al finalizar el proyecto a mediados de 2017.
- 2. Intervención de instrumentos de acceso a la oferta programática de SENADIS.** Durante el periodo se intervienen 13 instrumentos en al menos uno de tres posibles niveles de intervención, teniendo como resultado lo siguiente:
 - a. 11 instrumentos fueron evaluados y corregidos en lenguaje inclusivo en género (modificación estructural de los instrumentos como parte de una construcción cultural inclusiva, con el objetivo de nombrar y visibilizar a las mujeres y niñas en situación de discapacidad, a través de un enfoque de derechos).
 - b. 1 instrumento incorporó el nivel de estrategia en su convocatoria, correspondiente al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (incorporación y/o modificación de líneas de intervención para el financiamiento de proyectos que contribuyan a la visibilización de las mujeres y niñas en situación de discapacidad, sus derechos y necesidades no cubiertas).

c. 4 instrumentos incorporaron metodología de evaluación en su convocatoria: Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, Tránsito a la Vida Independiente, Plan de Apoyos Adicionales, Sello Chile Inclusivo (criterios de evaluación específicos que permitan la obtención de puntaje adicional para postulaciones de proyectos institucionales con enfoque de género).

Esta medida ha permitido beneficiar a más mujeres en situación de discapacidad, en las siguientes proporciones:

- El 50% de personas beneficiarias del programa Tránsito a la Vida Independiente corresponde a mujeres en situación de discapacidad.

- En los Planes de Apoyos Adicionales y de Continuidad, las mujeres en situación de discapacidad alcanzan un 55% de estudiantes que adjudicaron este programa.

- De las 21 de organizaciones reconocidas con galvano o Sello Chile Inclusivo, ninguno obtuvo puntaje adicional por enfoque de género, es decir, no contaban con el Sello Igualdad – Conciliación Vida Laboral, Familiar y Personal de SERNAMEG.

- 17 proyectos fueron adjudicados con puntaje adicional por perspectiva de género (2 en cultura, 5 en deporte, 4 en inclusión laboral, 5 en promoción de derechos y comunicaciones y 1 en salud inclusiva).

3. Desagregación de datos por sexo en 3 sistemas de información que contienen datos de personas y 12 estadísticas oficiales.

a. Sistemas de información desagregados por sexo: Sistema de Ingreso de Consultas Ciudadanas / CRM, Sistema de información de personal, Sistema de información Entrega de Ayudas Técnicas

b. Estadísticas oficiales desagregadas por sexo: Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (II ENDISC), Estadísticas beneficiarios Programa de Apoyo a la implementación de centros comunitarios de rehabilitación, Estadísticas beneficiarios Programa Tránsito a la vida independiente, Estadísticas beneficiarios de Ayudas técnicas, Estadísticas de Intermediación laboral, Estadísticas de microemprendimiento, Estadísticas estudiantes beneficiarios Plan de Continuidad, Estadísticas estudiantes beneficiarios Plan de Apoyos Adicionales, Estadísticas solicitantes de información transparencia, Estadísticas dotación de personal, estadísticas beneficiarios Programa Fondo nacional de proyectos, Estadísticas beneficiarios Programa de Atención temprana.

4. Disminución de género en el acceso a beneficios para la inclusión de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad. Para la convocatoria de Apoyos Adicionales se asignó puntaje adicional a mujeres, de 5 puntos, mientras que a hombres de 2 puntos, como criterio de priorización. De acuerdo al indicador de desempeño que es determinar la brecha de género en el acceso a beneficios para la inclusión de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad, en el año t, esto se realiza a través de la comparación de la tasa femenina y masculina de estudiantes con discapacidad que son beneficiarios/as de estos planes. La meta para el año 2016 era de -3%. Los resultados indican que dicha meta se

superó alcanzando un 10%, concluyendo que en esta convocatoria fueron más estudiantes mujeres que hombres en situación de discapacidad, beneficiarias de estos planes.

- 5. Ejecución de Seminario de Género, Derechos Humanos y Discapacidad.** El Seminario “Sexualidad y Reproducción de las personas en situación de discapacidad, desde el enfoque género y derechos” se realizó el día 09 de junio de 2016. A esta actividad asistieron más de 100 personas de distintos ámbitos, como instituciones públicas, academia, organizaciones de la sociedad civil y personas individuales interesadas en la temática. Cabe destacar la actividad fue financiada por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para América del Sur, además participaron en su organización organizaciones de la sociedad civil, como el Círculo Emancipador de Mujeres y Niñas con Discapacidad de Chile (Cimunidis), Observatorio de equidad de género en salud, Fundación Down 21, Corporación Humanas y la Unión Nacional de Ciegos (Uncich). A raíz de la realización de este Seminario, se gestó la Mesa Técnica Intersectorial de Género y Derechos Sexuales y Reproductivos de Personas con Discapacidad, donde actualmente participan SENADIS, Sernameg, Cimunidis, Odisex (Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos de Personas con Discapacidad), entre otras organizaciones.

Medidas no implementadas durante el 2016:

- 1. Capacitación en género a funcionarios y funcionarias del Servicio.** La meta de capacitaciones entre los años 2014 y 2016 correspondía a un 37,5%, lo que con la dotación al 31 de diciembre de 2016 de 194 personas, correspondía a 73 personas. Si bien se capacitaron 76 funcionarios y funcionarias entre los años 2015 y 2016, alcanzando la meta, estas capacitaciones no se realizaron de acuerdo a la nota metodológica del plan de trabajo 2016, que consideraba acciones de sensibilización, formación y capacitación. Además, tampoco se incorporaron las acciones de capacitación en los Planes de Capacitación del Servicio, tanto por razones presupuestarias como por prioridades del Servicio.
- 2. Desagregación de datos por sexo de un estudio público.** No se realizó la actualización en el año 2016 del Estudio Preparatorio de Género y Discapacidad comprometido, pues no se han levantado aún las especificaciones técnicas. Sin perjuicio de lo anterior, durante el 2016 se comenzó a elaborar el Estudio de Viviendas Colectivas, el cual permitirá hacer el levantamiento de información de residencias institucionales para personas con discapacidad, ya que estas viviendas no fueron consideradas en el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (II ENDISC). En este estudio, de Viviendas Colectivas, se incorpora la variable sexo para identificar al o la residente del hogar colectivo.

Descentralización / Desconcentración

Medidas implementadas durante el 2016:

1. **Informe de gasto (o ejecución PROPIR 2016) en la plataforma Chile Indica.** Se identifica el gasto mensual de manera regionalizada para el total de subtítulos aprobados del presupuesto nacional de SENADIS. Esta iniciativa contribuye a la desconcentración en la continuidad de transferencia de atribuciones del nivel central de SENADIS a cada Dirección Regional.
2. **Transferencia de facultades para la toma de decisiones a Gobiernos Regionales, respecto a los dispositivos y comunas donde es necesario reforzar la Rehabilitación con Base Comunitaria durante 2016.** Se transfiere la facultad de participar en la toma de decisiones de manera informada a 14 Gobiernos Regionales que manifestaron su voluntad de participar, respecto a los dispositivos y comunas donde es necesario reforzar la Rehabilitación con Base Comunitaria, pudiendo efectuarse conforme las facultades delegatorias en otros organismos dependientes del GORE correspondiente.
3. **Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.** Se elabora plan bianual de descentralización / desconcentración con el objetivo de potenciar el proceso de descentralización del país, fortaleciendo las competencias de articulación y coordinación del gasto de los servicios públicos desconcentrados con los Gobiernos Regionales.

Anexo 9: Oferta Programática identificada del Servicio en su ejecución 2016.³¹

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de Presupuestación basada en Resultados y a partir de la información provista por el Servicio Nacional de la Discapacidad, se han identificado y validado los siguientes Programas e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2016.

| N | Nombre | Tipo |
|----------|---|-------------|
| 1 | Acceso a la Justicia para las Personas en Situación de Discapacidad | Programa |
| 2 | Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) | Programa |
| 3 | Atención Temprana | Programa |
| 4 | Ayudas Técnicas | Iniciativa |
| 5 | Chile Inclusivo: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas | Programa |
| 6 | Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL) | Iniciativa |
| 7 | Fondo Nacional de Proyectos (FNP) | Programa |
| 8 | Participación Inclusiva Territorial | Programa |
| 9 | Tránsito a la Vida Independiente | Programa |

31 Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2016.

Anexo 10: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10.563-11

Descripción: Proyecto sobre la protección de la salud mental.

Objetivo: Establecer derechos en materia de atención y tratamiento de la salud mental.

Fecha de ingreso: 9 de marzo de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Personas con discapacidad psicosocial.

BOLETÍN: 10.755-11

Descripción: Establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad o discapacidad mental.

Objetivo: Establecer una normativa más completa sobre el resguardo de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial.

Fecha de ingreso: 15 de junio de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Personas con discapacidad psicosocial.

BOLETÍN: 7.855-13/7.025-13

Descripción: Indicación sustitutiva que crea un sistema de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad.

Objetivo: Establecer una cuota sobre el número de plazas destinada a la contratación a personas en situación de discapacidad o que cuenten con pensión de invalidez.

Fecha de ingreso: 18 de julio de 2016.

Estado de tramitación: Comisión mixta.

Beneficiarios directos: Personas en situación de discapacidad o que sean beneficiarias de pensión de invalidez.